

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010 EDICION N° 9.048

DECRETOS

DECRETO N° 578

Resistencia, 30 marzo 2010

VISTO:

La actuación simple N° E-11-2010-2750-A; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario limitar la concreción de erogaciones imprevistas en las distintas jurisdicciones del presupuesto provincial;

Que resulta imperativo instrumentar reglamentariamente el uso de las partidas presupuestarias, en cada jurisdicción, de manera que en cada actuación que se tramite una erogación, intervenga la Unidad de Planificación Sectorial, cuando se trate de montos relevantes (superiores a concursos de precios);

Que ninguna jurisdicción podrá disponer de la concreción de erogación si previamente la Unidad mencionada, no ha certificado debidamente que cuenta con suficiente saldo la partida presupuestaria que atenderá la erogación;

Que asimismo resulta imperiosa la intervención de la Contaduría General y de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, a los fines de la correcta redacción e imputación por parte de la Contaduría General y de la inclusión en el cronograma de compromisos de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas y de la Tesorería General de la Provincia;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Establécese que en las actuaciones que las distintas jurisdicciones del presupuesto provincial tramiten erogaciones que superen el monto de pesos diez mil (\$ 10.000,00), deberán acreditar que cuentan con suficiente saldo en las partidas presupuestarias que le competen.

Artículo 2°: Determinase que cuando se trate de actuaciones que tramiten erogaciones con montos superiores a pesos treinta mil (\$ 30.000,00), deberán además de cumplir con el requisito establecido en el artículo anterior, dar intervención a la Contaduría General y la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, a fin de programar adecuadamente el cronograma de compromisos de la Tesorería General de la Provincia.

Artículo 3°: Las actuaciones que no acrediten haber cumplimentado los términos del presente Decreto, no podrán ser efectivizadas sus correspondientes órdenes de pago, y será responsabilidad de los Directores de Administración o funcionarios que hagan sus veces, consentir trámites irregulares, los que conllevarán la aplicación de sanciones por faltas graves.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Aguilar**

s/c.

E:9/4/10

DECRETOS SINTETIZADOS

606 – 31/3/10

LLAMESE a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Independencia, con asiento en la localidad de Avia Terai.

s/c.

E:9/4 V:14/4/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 206/09 - Acuerdo Sala I Expte. 403090407-21.379-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte las medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6°, ap. 5, inc. a) sub-inc. 1, Ley N° 4.159.

Resolución N° 197/09 - Sala I Expte. N° 403240402-17.108-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución de fecha 18/03/10 - Ad-Hoc Expte. N° 401030107-21.159-E

Aprueba la rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2007. Recomienda la revisión de las pautas de gestión y los criterios que se observan en ocasión de cubrir con subrogancias cargos de determinado nivel jerárquico, en función de reales necesidades del servicio. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a los previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 5/10 - Acuerdo Plenario Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. Diego Mariano Bría (D.N.I. N° 27.410.356) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas, porcentaje 31 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-41-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Técnico en Ofimática, porcentaje 37 - área Secretaría (C.E.I.C. 3-33-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Dres.: Claudia Leonor Márquez (D.N.I. N° 17.251.118) y Darío Raúl Avila (D.N.I. N° 17.975.749) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31- S.P.P. - J.A.R. - Sala I (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de primera - porcentaje 37 - S.P.P. - J.A.R. Sala I - (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Cres.: Rodrigo Belbey (D.N.I. N° 24.632.580) y Lucrecia Mónica Falcón (D.N.I. N° 14.194.227) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de

Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Dres.: Adolfo Humberto Rolffi (D.N.I. N° 17.854.161) y Mariela Ramona Medina (D.N.I. N° 23.852.677) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - S.P.M. - J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Dra. Carolina Etel Codutti (D.N.I. N° 21.662.203) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - Secretaría Técnica J.A.R. (C.E.I.C. 3-38-0).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:7/4 V:12/4/10**

>*<
**MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
RESOLUCION N° 0135**

Resistencia, 6 abril 2010

DEJASE sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 0148/10, autorizado por Decreto N° 397/10.

Dr. Enrique Roberto Orban
Ministro de Producción y Ambiente

s/c. **E:9/4/10**

>*<
**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 003**

Resistencia, 16 marzo 2010

REQUERIR al señor Presidente del Concejo Municipal, gestione ante el Director General de Transporte de la Provincia del Chaco, la posibilidad de ampliar el recorrido del servicio de transporte interurbano, línea N° 111, al sector comprendido por calle Viuda de Ross N° 3060, de nuestra ciudad.

RESOLUCION N° 004

Resistencia, 16 marzo 2010

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes proceda a denegar lo solicitado en el expediente N° 32.572-S-09, y derivarlo al Archivo Municipal.

José A. Barbetti
Presidente

s/c. **E:9/4/10**

>*<
**PODER LEGISLATIVO
RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
DICIEMBRE / 2009.-**

28/12/09 – 0271/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Enzo Sebastián AMATO, DNI. N° 25.278.322, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0272/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Marianela Livia AMATO, DNI. N° 26.696.357, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 15%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0273/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Carlos Alberto BORDA, DNI. N° 25.672.216, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente menciona-

do en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0274/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Mario Andrés MARTINA, DNI. N° 12.496.015, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

28/12/09 – 0275/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Romina Vanesa PICQ, DNI. N° 30.159.921, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17.5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0276/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Federico Fabián RUBIO, DNI. N° 26.696.021, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0277/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Cesar Orlando TORRES, DNI. N° 26.521.846, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Socialista.

28/12/09 – 0278/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor, Matías VILLA, DNI. N° 26.902.888, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0279/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Luis Daniel DE LUCCA, DNI. N° 16.406.303, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Socialista Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0280/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Patricia Valeria MIELICH, DNI. N° 27.410.295, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

28/12/09 – 0281/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor José Antonio BRITZ, DNI. N° 16.757.882, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0282/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Jorge Aníbal LLANE, DNI. N° 20.192.866, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0283/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Omar Reinaldo

MEZA, DNI. N° 14.194.422, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

28/12/09 – 0284/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Julio Enrique BLANC, DNI. N° 25.792.894, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

28/12/09 – 0285/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Marcela Alejandra GUTIERREZ, DNI. N° 25.767.981, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

28/12/09 – 0286/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Lisandro ILLIA, DNI. N° 31.569.277, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/12/09 – 0287/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor José Luis Alberto SARAVIA, DNI. N° 24.494.584, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

28/12/09 – 0288/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. N° 29.219.828.-

28/12/09 – 0289/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Silvina Paola GILLARD, DNI. N° 33.072.182.-

28/12/09 – 0290/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Stella Maris AYALA, DNI. N° 13.686.101.-

28/12/09 – 0291/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Elida Ceferina ALSINA, DNI. N° 11.905.341.-

28/12/09 – 0292/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Faustina Griselda OJEDA, DNI. N° 27.520.585.-

28/12/09 – 0293/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Mariana CARLEN, DNI. N° 26.968.053.

28/12/09 – 0294/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Alejandro Elías BARRIOS CARAM, DNI. N° 22.905.488.-

28/12/09 – 0295/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Lidia FORNIES, DNI. N° 32.266.759.-

28/12/09 – 0296/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Mónica MARUL, DNI. N° 20.614.544.-

28/12/09 – 0297/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Ángela María VALLEJOS, DNI. N° 28.041.212.-

28/12/09 – 0298/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Beatriz LENCINAS, DNI. N° 24.812.652.-

28/12/09 – 0299/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Hilda GONZALEZ, DNI. N° 26.699045.-

28/12/09 – 0300/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Ubaldo CORONEL, DNI. N° 14.522.635.-

28/12/09 – 0301/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Romina Violeta GUTIERREZ, DNI. N° 30.670.102.-

28/12/09 – 0302/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora César Iván FERNANDEZ, DNI. N° 28.625.410.-

28/12/09 – 0303/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Alejandra Carolina GEAT, DNI. N° 29.720.712.-

28/12/09 – 0304/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo

tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Sergio Eduardo SALTO, DNI. N° 13.114.181.-

28/12/09 – 0305/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Lidia Graciela ACOSTA, DNI. N° 21.524.392.-

28/12/09 – 0306/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Alicia del Carmen GOMEZ, DNI. N° 12.150.276.-

28/12/09 – 0307/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940.-

28/12/09 – 0308/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.

28/12/09 – 0309/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Héctor MACIEL, DNI. N° 17.016.591.

28/12/09 – 0310/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Rocío Magalí MOREIRA AREVALO, DNI. N° 32.735.320.

28/12/09 – 0311/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI. N° 28.888.183.

28/12/09 – 0312/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Pedro Emanuel MOISES, DNI. N° 30.478.535.

28/12/09 – 0313/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Silvia Gabriela GUASCH, DNI. N° 21.978.353.

28/12/09 – 0314/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. N° 27.410.230.

28/12/09 – 0315/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.

28/12/09 – 0316/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Marisol Elisabet BERMUDEZ, DNI. N° 23.059.922.

28/12/09 – 0317/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. N° 11.249.131.

28/12/09 – 0318/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Romina Estela GOMEZ, DNI. N° 28.581.283.

28/12/09 – 0319/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos Javier MARIN, DNI. N° 33.132.314.

28/12/09 – 0320/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Noelia Carolina COSTAS, DNI. N° 34.033.666.

28/12/09 – 0321/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. N° 07.513.091.

28/12/09 – 0322/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Nicolás Ariel BAEZ, DNI. N° 34.302.899.

28/12/09 – 0323/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.

28/12/09 – 0324/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI. N° 12.650.518.

28/12/09 – 0325/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Paola Alejandra Mónica BORDON, DNI. N° 33.353.269.

28/12/09 – 0326/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671.

28/12/09 – 0327/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Andrés Agustín MELAR, DNI. N° 34.702.306.

28/12/09 – 0328/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI. N° 21.540.278.

28/12/09 – 0329/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI. N° 22.711.412.

28/12/09 – 0330/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Raúl Rubén SCHENFELD, DNI. N° 13.309.146.

28/12/09 – 0331/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI. N° 31.909.603.

28/12/09 – 0332/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI. N° 27.585.790.

28/12/09 – 0333/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. N° 24.632.911.

28/12/09 – 0334/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI N° 28.318.489.

28/12/09 – 0335/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI. N° 34.352.216.

28/12/09 – 0336/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo

tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José María QUIROS VILLALBA, DNI. N° 16.615.153.

28/12/09 – 0337/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Graciela ROBIN, DNI. N° 14.496.905.

28/12/09 – 0338/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Matías Luis GARCIA, DNI. N° 33.170.993.

28/12/09 – 0339/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Horacio Antonio SOLIS, DNI. N° 16.366.207.

28/12/09 – 0340/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Beatriz Gladis PEREZ, DNI. N° 21.098.839.

28/12/09 – 0341/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 24.180.514.

28/12/09 – 0342/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carina Soledad BERGAGNO, DNI. N° 22.499.132.

28/12/09 – 0343/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.

28/12/09 – 0344/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Leonardo Alexis LANDA, DNI. N° 30.233.114.

28/12/09 – 0345/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. N° 23.273.517.

28/12/09 – 0346/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Silvana Lorena LODI, DNI. N° 31.887.896.

28/12/09 – 0347/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Marcelo Ariel JAZMIN, DNI. N° 25.278.339.

28/12/09 – 0348/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo

tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Marta Ethel GASKO, DNI. N° 22.343.197.

28/12/09 – 0349/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carmen COUTINHO BALZANTE, DNI. N° 23.301.641.

28/12/09 – 0350/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. N° 16.470.071.

28/12/09 – 0351/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Nidia Elena ACOSTA, DNI. N° 22.745.259.

28/12/09 – 0352/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MINO, DNI. N° 25.973.373.

28/12/09 – 0353/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Nelson David AQUINO, DNI. N° 33.353.033.

28/12/09 – 0354/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Adolfo FERNANDEZ, DNI. N° 13.910.808.

28/12/09 – 0355/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Silvia Rosana SANDOVAL, DNI. N° 22.131.755.

28/12/09 – 0356/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. N° 12.956.041.

28/12/09 – 0357/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Lorena Silvana PUIG, DNI. N° 27.584.803.

28/12/09 – 0358/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.455.094.

28/12/09 – 0359/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carina Inés VIÑUELA, DNI. N° 28.613.337.

28/12/09 – 0360/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con las siguientes Personas: Ernesto Rafael ORREGO, DNI. N° 25.534.298; Héctor Raúl MIRANDA, DNI. N° 27.098.520; Carlos Adrián MAIDANA, DNI. N° 31.308.761; Jorge Eduardo MONTIEL, DNI. N° 23.408.922 y Carlos AZCONA, LE. N° 8.300.216.

28/12/09 – 0361/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI. N° 29.706.625.

28/12/09 – 0362/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

28/12/09 – 0363/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con Carlos Ramón PEREZ, DNI. N° 26.984.776.

28/12/09 – 0364/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

28/12/09 – 0365/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI. N° 26.601.948.

28/12/09 – 0366/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Jorge Javier VALDEZ, DNI. N° 30.614.444.

28/12/09 – 0367/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Delia Elizabeth ECHARDE, DNI. N° 23.691.281.

28/12/09 – 0368/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI. N° 29.104.547.

28/12/09 – 0369/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI. N° 17.465.718.

28/12/09 – 0370/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ, DNI. N° 24.259.487.

28/12/09 – 0371/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Sandra Elisabeth CEBALLOS, DNI N° 32.248.066.

28/12/09 – 0372/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Alicia Cristina VERGARA, DNI N° 23.324.220.

28/12/09 - 0373/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Julio César Leonel CHAROLE, DNI N° 31.833.672.

28/12/09 – 0374/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Teresa Ofelia GONZALEZ, DNI N° 12.620.272.

28/12/09 – 0375/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Laura Teresita ROLHAISER, DNI N° 26.406.593.

28/12/09 – 0376/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con Carlos Gabriel ACEVEDO, DNI N° 32.589.512.

28/12/09 – 0377/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Miguel Alejandro DURÉ, DNI N° 30.199.463.

28/12/09 – 0378/09

DESESTIMAR el reclamo formulado por el Sr. Juan Carlos DELDO, DNI N° 12.470.834, a través de la actuación simple citada en el Visto, en todo de conformidad a los fundamentos vertidos en los Considerandos precedentes.

29/12/09 – 0379/09

AFECTAR a partir del 29 de diciembre de 2009, al agente Liliana Noemí KANTOR, DNI N° 17.150.365, quien revista en el cargo de Directora, personal jerárquico de planta permanente, desde la Dirección de Información Parlamentaria, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, con dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

30/12/09 – 0380/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Jorge Daniel GUC, DNI. N° 13.688.357, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0381/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Héctor Javier INSAURRALDE, DNI. N° 22.770.554, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0382/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Fernando Segundo BROLESE, DNI. N° 08.013.152, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0383/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Daniel Antonio DOMINGUEZ, DNI. N° 26.037.203, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0384/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Oscar José IVAN, DNI. N° 07.930.818, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0385/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Adrián

MONZON, DNI. N° 27.438.430, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5% autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0386/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Sergio Walter SALATI, DNI. N° 16.869.966, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5% autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0387/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Hugo GOY, DNI. N° 08.380.144, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 17.5% autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0388/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Federico VALDEZ, DNI. N° 23.915.281, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25% autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0389/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Raúl Edgardo VALZINO, DNI. N° 24.632.645, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25% autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0390/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora María Soledad BINAGHI, DNI. N° 27.410.421, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25% autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0391/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Héctor Oscar GODEAS, DNI. N° 7.910.057, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5% autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0392/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Reinaldo FERNANDEZ, DNI. N° 11.905.594, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0393/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Verónica Alina DUARTE, DNI. N° 25.835.740, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0394/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Walter Miguel MILAR, DNI. N° 29.219.799, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0395/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Inocencio DIAZ, DNI. N° 18.527.253, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0396/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Roberto José SOLOAGA, DNI N° 08.520.210.

30/12/09 – 0397/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Vanesa ROJAS ALEGRE, DNI N° 24.259.199.

30/12/09 – 0398/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José Luis CASTILLO, DNI N° 33.724.988.

30/12/09 – 0399/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Juan Marcelo RESCHINI, DNI N° 30.552.583.

30/12/09 – 0400/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Marta Elena ROJAS, DNI N° 18.416.715.

30/12/09 – 0401/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carla Valeria PRETTE, DNI N° 35.690.642.

30/12/09 – 0402/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Romina Elisabeth CANCINO, DNI N° 31.913.820.

30/12/09 – 0403/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Zaira Jazmine JALIL, DNI N° 34.568.252.

30/12/09 – 0404/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Francisco Javier ZAGO, DNI N° 21.349.292.

30/12/09 – 0405/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Gisela Yamila GANEFF, DNI N° 23.679.761.

30/12/09 – 0406/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma LOS ALAMOS S.R.L., en la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0002-00000683.

30/12/09 – 0407/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A., en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$1.890.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000291.

30/12/09 – 0408/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma LA PRENSA Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., en la suma de PESOS SIETE MIL CINCUENTA (\$7.050.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009465.

30/12/09 – 0409/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma EDITORIAL CHACO S.A., en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0014-00013577.

30/12/09 – 0410/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A., en la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000292.

30/12/09 – 0411/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A., en la suma de PESOS SIETE MIL CINCUENTA (\$7.050.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000293.

30/12/09 – 0412/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma LOS ALAMOS S.R.L., en la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$7.930.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0002-00000858.

OTORGAR, el beneficio del 17

30/12/09 – 0413/09

APROBAR la Contratación Directa realizada con la firma EL PUEBLO de MOLINARI PORTILLO, Romina Paola, en la suma de PESOS UN MIL (\$1.000.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00001646.

30/12/09 – 0414/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI N° 18.507.921.

30/12/09 – 0415/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Ana Valeria MORENO, DNI N° 28.407.553.

30/12/09 – 0416/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive, con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI N° 26.247.237.

30/12/09 – 0417/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, DNI N° 04.785.942.

30/12/09 – 0418/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Facundo Ariel LUCAS, DNI N° 32.878.635.

30/12/09 – 0419/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Paola Elizabeth D'OVIDIO, DNI N° 25.143.775.

30/12/09 – 0420/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Juan Pablo NIVEIRO, DNI N° 34.033.582.

30/12/09 – 0421/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI N° 25.279.229.

30/12/09 – 0422/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Karina Elisabeth PEREZ, DNI N° 29.925.542.

30/12/09 – 0423/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI N° 32.408.091.

30/12/09 – 0424/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110.

30/12/09 – 0425/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive, con el señor Ismael Esteban PETROFF, DNI N° 16.339.518.

30/10/09 – 0426/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con Eugenio Rafael NIZ, D.N.I. N° 26.081.854.-

30/01/09 - 0427/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con Mónica Andrea LORENZO, D.N.I. N° 16.395.594.-

30/12/09 – 0428/09

RESCINDIR a partir del 11 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Patricia Alejandra AGUILAR D.N.I. N° 29.601.999.-

30/12/09 – 0429/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Alicia BARRETO, D.N.I. N° 17.398.943.-

30/12/09 – 0430/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos Santiago LUTHARD D.N.I. N° 28.498.446.-

30/12/09 – 0431/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Nallip Abdala SALOMON, D.N.I. N° 16.954.381.-

30/12/09 – 0432/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Benedicto Corolaro BLANCO D.N.I. N° 7.928.468.-

30/12/09 – 0433/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Romina Alexandra KRSTIC, D.N.I. N° 33.989.565.-

30/12/09 – 0434/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Claudia Verónica VAZQUEZ, D.N.I. N° 23.872.039.-

30/12/09 – 0435/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Jorge Pablo IRALA, D.N.I. N° 31.786.812.-

30/12/09 – 0436/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive, con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ, D.N.I. N° 11.905.296.-

30/12/09 – 0437/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Erminia LEDESMA, D.N.I. N° 13.088.352.-

30/12/09 – 0438/09

MODIFICAR parcialmente, a partir del 11 de diciembre de 2009, la estructura de cargos de la jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL

CARGOS ELIMINADOS

PERSONAL JERARQUICO

Dos (02) cargos de Subdirector,

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Primera

CARGOS CREADOS

PERSONAL JERARQUICO

Tres (03) cargos de Director.

PROGRAMA 11 – FORMACIO Y SANCION LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL JERARQUICO

Un (01) cargo de Subdirector,

30/12/09 – 0439/09

APROBAR, el organigrama que como anexo forma parte integrante de la presente, el que tendrá vigencia a partir del dictado de la misma, conforme a los fundamentos vertidos en los considerandos.

INCORPORAR, a la estructura orgánica interna de la Dirección de Comunicaciones, la Subdirección de Informática y Sistemas, cuyo titular es el Sr. Donald Oscar PALLUD, DNI N° 16.119.225, como así también los Departamentos de Planificación, Auditoría y Archivo Informático; de Soporte Técnico, Informática y Redes; de Control, Publicidad y Mantenimiento Web y el de Seguridad Informática y Mantenimiento de Sistema Informático, todos con nivel de Departamento de Primera.

DEJAR CONSTANCIA que deberán adoptarse los recaudos necesarios para adecuar o aprobar los manuales de misión y funciones, según corresponda, en atención a lo dispuesto en la presente.

30/12/09 – 0440/09

OTORGAR, a partir del 4 de enero de 2010, los 33 días de la Licencia Anual Ordinaria, Año 2004; los 42 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2005; los 42 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2006; los 42 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2007; los 49 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2008 y los 49 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2009 al Dr. Pablo Luis Daniel BOSCH, DNI N° 16.244.590, Secretario Legislativo del Poder.

30/12/09 – 0441/09

OTORGAR, a partir del 4 de enero de 2010, los 14 días de la Licencia Anual Ordinaria, Año 2006; los 42 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2007; los 49 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2008; los 49 días de Licencia Anual Ordinaria, Año 2009; a la Dra. Mirta Gladis GODEAS, DNI N° 21.390.458, Secretaria del Poder.

30/12/09 – 0442/09

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante, en el cargo de Director de Información Parlamentaria, al agente Jorge Eduardo DELGADO, DNI. N° 16.368.228, quien revista en el cargo de Subdirector, porcentaje 65%, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 1° de enero de 2010, y hasta tanto se disponga otra decisión al respecto, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el cargo subrogado.

30/12/09 – 0443/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con las señoras Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632 y Lilia Mara VINUELA, DNI. N° 20.938.990.

30/12/09 – 0444/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Analía Roxana SENICEN, DNI. N° 27.505.054.

30/12/09 – 0445/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Facundo Hernán GODOY, DNI. N° 27.676.053.

30/12/09 – 0446/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI. N° 17.497.566.

30/12/09 – 0447/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Gabriela Rocío PINEDA, DNI. N° 28.707.825.

30/12/09 – 0448/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Olga Susana VERA, DNI. N° 21.351.467.

30/12/09 – 0449/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Daniela Liliana NEGRI, DNI. N° 22.905.363.

30/12/09 – 0450/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

30/12/09 – 0451/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

30/12/09 – 0452/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Diego Angelo BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

30/12/09 – 0453/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo

tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Juan Manuel ZACARIAS, DNI. N° 24.456.573.

30/12/09 – 0454/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.

30/12/09 – 0455/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Vanesa Noemí BARRIOS, DNI. N° 29.881.469.

30/12/09 – 0456/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI. N° 14.376.122.

30/12/09 – 0457/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Silvana Claudia PORTELA, DNI. N° 27.422.348.

30/12/09 – 0458/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Mariana Beatriz CANSIAN, DNI. N° 17.697.376.

30/12/09 – 0459/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI. N° 29.726.603.

30/12/09 – 0460/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José ROMERO, DNI. N° 21.623.370.

30/12/09 – 0461/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI. N° 17.808.237.

30/12/09 – 0462/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), destinado a la adquisición de materiales y equipamiento para el sistema de audio del Recinto Legislativo.

AUTORIZAR a reducir en diez (10) días los plazos entre las publicaciones y la fecha de apertura, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

30/12/09 – 0463/09

RECONOCER el gasto efectuado por el Sr. Director a/c de Ceremonial y Protocolo de este Poder, Modestino SVENSON.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar, al Sr. Modestino SVENSON.

30/12/09 – 0464/10

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI. N° 14.936.293.

30/12/09 – 0465/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.

30/12/09 – 0466/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-
dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

30/12/09 – 0467/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Luis Daniel MERELES, DNI. N° 07.906.646, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0468/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora María de los Ángeles MORALES, DNI. N° 17.909.561, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0469/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Liliana Gladis LATASA, DNI. N° 13.114.267, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título Secundario del 17,5%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0470/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Sandra Desiree IGLESIAS, DNI. N° 16.073.969, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0471/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora María Teresa CELADA, DNI. N° 17.369.250, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0472/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Lucía Paola ROMERO, DNI. N° 28.661.752, para que cumpla

funciones de colaboradora en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0473/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Marcelo Fabián BRAVO, DNI. N° 14.731.518, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

30/12/09 – 0474/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al Señor Herman Carlos MARTINEZ, DNI. N° 12.150.848, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0475/09

EXCLUIR de la Resolución de Presidencia N° 2193/09, al señor Hugo Oscar OJEDA, DNI. N° 07.916.546, el cual figura incluido en – planilla anexa – de la misma, como personal de gabinete, cuya designación se deja sin efecto a partir del 11 de diciembre de 2009.

RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 1356/09, en la cual se autorizó la designación del señor Hugo Oscar OJEDA, a partir del 1° de agosto de 2009.

30/12/09 – 0476/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Carmen Noemí DELGADO, DNI. N° 14.955.091, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0477/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Eduardo Enrique PEREZ ESTANGA, DNI. N° 11.058.303, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0478/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Miriam Rosana GIL, DNI. N° 23.451.123, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0479/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Alberto SUAREZ, DNI. N° 21.686.303, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0480/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Eduardo Damián GARCIA, DNI. N° 17.474.404, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0481/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Rubén Wilfredo GARCIA, DNI. N° 21.345.971, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0482/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora María Silvana CABRERA, DNI. N° 28.602.011, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0483/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Yamil Alejandra BARCESA, DNI. N° 27.212.148, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0484/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Walter Ariel RAMIREZ, DNI. N° 16.551.043, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0485/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Aldo David LEIVA MINER, DNI. N° 34.567.873, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0486/09

RECTIFICAR el número de DNI del Agente Gustavo Daniel CANAL, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1°) de la Resolución de Presidencia N° 195/09, debiendo entenderse para todo tipo de trámite administrativo como "Gustavo Daniel CANAL, DNI. N° 20.768.465".

30/12/09 – 0487/09

OTORGAR a partir del 07 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Esteban PERALTA, DNI. N° 20.222.197, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

30/12/09 – 0488/09

OTORGAR a partir del 01 de noviembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Julián Fernando Benito FLORES, DNI. N° 24.079.268, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0489/09

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, a la Diputada Delia Estela GONZALEZ, DNI. N° 3.786.696, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0490/09

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al Diputado Sergio Ariel VALLEJOS, DNI. N° 16.551.289, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0491/09

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por Ciclo Básico Común del 10%, al agente Luisa Olga BERTOLI, DNI. N° 6.353.755, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0492/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Sergio Gustavo LENCOVICH, DNI. N° 18.507.590, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0493/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Ana Carolina ORCOLA, DNI. N° 18.507.590, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0494/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Néstor Rafael Fernando LENAIN ACOSTA, DNI. N° 29.413.304, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0495/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Víctor Manuel ACOSTA, DNI. N° 32.938.303, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0496/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Mauricio Javier TOLEDO, DNI. N° 31.195.038, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0497/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Paola Soledad FARIAS, DNI. N° 27.324.429, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0498/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Teresa SERDAN, DNI. N° 14.447.576, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

30/12/09 – 0499/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo

tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Christian Roberto GARCIA, DNI. N° 24.509.204.

30/12/09 – 0500/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Catalina Dolores VERA, DNI. N° 13.559.901.

30/12/09 – 0501/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Celeste CABRERA, DNI. N° 33.500.811.

30/12/09 – 0502/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI. N° 31.570.327.

30/12/09 – 0503/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000261 F.M. LA ZONA de Compieque Alfredo, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/09 – 0504/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Gladis Ramona VEGA, DNI. N° 28.041.148.

30/12/09 – 0505/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Lourdes DIAZ, DNI. N° 23.382.798.

30/12/09 – 0506/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI. N° 23.912.607.

30/12/09 – 0507/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "El Diario de la Región", en la suma total de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.650,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009495, de la citada firma.

30/12/09 – 0508/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Radio Independencia de Frago Ernesto, en la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000241, de la citada firma.

30/12/09 – 0509/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Radio TV RESISTENCIA S.A., en la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00004490, de la citada firma.

30/12/09 – 0510/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "Día por Día S.R.L.", en la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000306, de la citada firma.

30/12/09 – 0511/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Rettori Lovera Pedro, en la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "C" N° 0001-00000140, de la citada firma.

30/12/09 – 0512/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "EDITORIAL FORMOSA S.A.", en la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1.680,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000294, de la citada firma.

30/12/09 – 0513/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "El Diario de la Región", en la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009490, de la citada firma.

30/12/09 – 0514/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-000000456, F.M. MANANTIAL de Oscar A. Mari, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

30/12/09 – 0515/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000833, a la Firma NORDESTEALDIA Multimedia de Elías R. Facundo, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

30/12/09 – 0516/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000048, a la Agencia de Publicidad "MAR-CAR" de Humberto D. Morales, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

30/12/09 – 0517/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000270, a la Firma FM LASER 103.3 Mhz. De Alejandro G. Woodyatt, por la suma de PESOS CINCO MIL.

30/12/09 – 0518/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000025, de IKACE de Ivón Karina Comolli, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

30/12/09 – 0519/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000159, a la Firma CHIPMEDIOS S.R.L., por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/09 – 0520/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000132, a la Firma "FM RADIO TRES" 89.3 de la ciudad de Corzuela, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/09 – 0521/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0022-00000401, a la Universidad Tecnológica Nacional – Radio "FM UNIVERSIDAD", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/09 – 0522/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000861, a la Firma FM FACUNDO QUIROGA S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/09 – 0523/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000876, a la Firma FM SAPUCAY de Miguel R. Pérez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/09 – 0524/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000044, a la Firma Radio FM San Martín 95.5 de Ernesto David Melgarejo, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

30/12/09 – 0525/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000168, a la Firma Radio FAN 96.5 de Cesar Adrián Medina, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

30/12/09 – 0526/09

ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Wilma Nor-

ma Sandoval, DNI N° 02.420.777, quien revista en el cargo de Oficial Mayor de Segunda, persona de planta permanente, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente los haberes que le pudieren corresponder, más el Sueldo Anual Complementario proporcional al Anticipo previsional.

30/12/09 – 0527/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Luis Armando VERDUN, DNI N° 14.196.821, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0528/09

RECTIFICAR la fecha de reincorporación de la agente Liliana Amelia BAYONZO DNI N° 11.905.027, dispuesta oportunamente, la que deberá entenderse para todo trámite administrativo "a partir del 10 de diciembre de 2009".

30/12/09 – 0529/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Carlos Fabián TELLO, DNI N° 20.632.172, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0530/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Roberto José OKULIK, DNI N° 20.494.974, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0531/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Horacio Pablo AGUZIN, DNI N° 21.941.098, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0532/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Gustavo JOVANOVIICH, DNI N° 20.651.028, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0533/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Esther Analía CARRIZO FERNANDEZ, DNI N° 18.036.074, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/12/09 – 0534/09

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1° de enero de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete de la señora Rosanna Beatriz SANCHEZ, DNI N° 24.087.286, autorizada oportunamente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes más el sueldo anual complementario proporcional al tiempo trabajado durante el año 2009, como así también llevar a cabo los ajustes que pudieren corresponder.

30/12/09 – 0535/09

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Delia

Elizabeth ECHARDE, DNI N° 23.691.281, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0536/09

ADSCRIBIR, a partir del 1° de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, al agente Ramón VILLALBA, DNI N° 10.490.628, quien revista en el cargo de Oficial Mayor de Primera, personal administrativo y técnico de planta permanente, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de este Poder, a la empresa de S.A.M.E.E.P. de la Provincia del Chaco, conforme con lo expuesto.

ESTABLECER, que la medida dispuesta no implica derecho a percibir viáticos, movilidad o cualquier otro concepto que demande erogación para este Poder, durante el tiempo que dure la adscripción.

30/12/09 – 0537/09

AFFECTAR a partir del 01 de enero de diciembre de 2009, al agente Luis María Amione, DNI N° 14.194.124, quien revista en el cargo de Oficial Superior de Tercera, personal administrativo y técnico de planta permanente de este Poder, desde la Dirección de Recursos Humanos, al Bloque Alianza Frente de Todos.

30/12/09 – 0538/09

ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Pedro Antonio AYALA, DNI N° 07.923.483, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente los haberes que le pudieren corresponder, más el Sueldo Anual Complementario proporcional y el Anticipo previsional.

30/12/09 – 0539/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Daiana Soledad VILAR, DNI N° 33.839.862.

30/12/09 – 0540/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carolina VIETO, DNI N° 21.941.241.

30/12/09 – 0541/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Diego Miguel Pablo VERON, DNI N° 27.410.398.

30/12/09 – 0542/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Cristina Marta TOMAS, DNI N° 06.705.492.

30/12/09 – 0543/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Luciano SCHLOYMANN, DNI N° 27.970.334.

30/12/09 – 0544/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José Luis PUCHETA, DNI N° 21.352.396.

30/12/09 – 0545/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Martha Ivonne PINTOS, DNI N° 14.841.056.

30/12/09 – 0546/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Juan CATTALINI, DNI N° 18.585.814.

30/12/09 – 0547/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Héctor Hipólito LEDESMA, DNI N° 24.329.340.

30/12/09 – 0548/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Néstor Pablo HUKOVSKY, DNI N° 18.021.836.

30/12/09 – 0549/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con Rolando Emanuel GONZALEZ, DNI N° 30.809.782.

30/12/09 – 0550/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI N° 30.484.240.

30/12/09 – 0551/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Damián ALVAREZ, DNI N° 27.991.077.

30/12/09 – 0552/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Luis Alberto UMERES, DNI N° 22.882.303.

30/12/09 – 0553/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI N° 27.345.821.

30/12/09 – 0554/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor David Julio BARNI, DNI N° 21.349.591.

30/12/09 – 0555/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos Alberto REA, DNI N° 10.214.274.

30/12/09 – 0556/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Catriel Jerónimo DELLAMEA, DNI N° 34.398.556.

30/12/09 – 0557/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Guillermo Andrés BACHMANN, DNI N° 25.689.253.

30/12/09 – 0558/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Zulema Nilda ROMERO, DNI N° 04.635.386.

30/12/09 – 0559/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI N° 17.595.781.

30/12/09 – 0560/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI N° 16.247.021.

30/12/09 – 0561/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI N° 23.118.173.

30/12/09 – 0562/09

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carmen URBINA, DNI N° 16.378.886.

30/12/09 – 0563/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0014-00000081, a la Firma EDITORIAL CHA-

CO S.A., por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$21.600,00).

30/12/09 – 0564/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000081, a la Firma ADVENTUS de Fabio Catalino PRETTE, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

30/12/09 – 0565/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0002-00000030, a la Firma MIRIAN ELIZABETH DELL'OSTE, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).

30/12/09 – 0566/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0002-000000875, a la Firma ALFA BUSINESS S.A., por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00).

30/12/09 – 0567/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000508, a la Firma CARRIEGOS PRODUCCIONES de Mario E. CARRIEGOS, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

30/12/09 – 0568/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000256, a la Firma NAPINAIC de Celia Betig, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

30/12/09 – 0569/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000278, a la Firma RADIO ISLA DEL CERRITO FM 106.3, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0570/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000270, a la Firma FELIZ PRODUCCIONES de Mabel Aidee Ibáñez, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

30/12/09 – 0571/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000001, a la Firma Ramón Adriel Chavarría, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0572/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000614, a la Firma RADIODIFUSORA DEL NORDESTE S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0573/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0003-00000026, a la Firma GUALAMBA Producciones de Fabián Dopslaff, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00).

30/12/09 – 0574/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000606, a la Firma LIBERTAD FM de GYB S.R.L., por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0575/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000051, a la Firma Eduardo H. Fabio López, por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000).

30/12/09 – 0576/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000072, a la Firma MASIVA de Nuevo Sol SRL, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200,00).

30/12/09 – 0577/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000122, a la Firma A & C Producciones de María Alicia Ramírez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0578/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000229, a la Firma RADIO FUTURO de Humberto J. Aique, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0579/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000060, a la Firma Agencia de Publicidad "Sol y Luna" de María Escobar, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

30/12/09 – 0580/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000089, a la Firma D y B Producciones de Daniel Ignacio Valdez, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

30/12/09 – 0581/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000023, a la Firma de Daniel Eduardo Ruiz, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0582/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000093, a la Firma de Oscar Alejandro Vargas, por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00).

30/12/09 – 0583/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00001533, a la Firma RADIO LA RED FM 92.7 de Alberto Germán Giménez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

30/12/09 – 0584/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00001328, a la Firma CADENA UNO IDEAS MEDIATICAS de Leonardo Rafael Fortunato, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

30/12/09 – 0585/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00002279, a la Firma RADIODIFUSORA NATAHALA SRL, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

30/12/09 – 0586/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00001108, a la Firma RADIO VIDA de Atilio Daniel Barbona, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

30/12/09 – 0587/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000090, a la Firma D y B Producciones de Daniel Ignacio Valdez, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500).

30/12/09 – 0588/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0002-00000880, a la Firma LOS ALAMOS SRL, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE (\$3.120,00).

30/12/09 – 0589/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00002924, a la Firma PALOMA PRODUCCIONES de Rubens Alberto Moreno, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

30/12/09 – 0590/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000001, a la Firma Esmeralda Integral Comunicaciones de Georgina Braccone, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$18.800,00).

30/12/09 – 0591/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00001298, a la Firma "La Radio" FM 92.3 de Ramón Vallejos, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

*Daniel Ernesto Osuna
Prosecretario Administrativo*

s/c.

E:9/4/10

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACION N° 007

Resistencia, 16 marzo 2010
DECLARA de Interés Municipal, la celebración del "90 aniversario de vida institucional del Club de Regatas Resistencia", a conmemorarse el día 20 de marzo del año 2010.

DECLARACION N° 008

Resistencia, 16 marzo 2010
DECLARA de Interés Municipal, a la Red Solidaria de Vecinos Autoconvocados "Corazón Solidario del Gran Resistencia", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

DECLARACION N° 009

Resistencia, 16 marzo 2010
DECLARA de Interés Municipal, el "Matasellos" que honra a Nicolás COPERNICO, en homenaje al astrónomo, matemático, físico y jurista polaco, presentado por el Centro Cultural y Social República de Polonia.

DECLARACION Nº 011

Resistencia, 16 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración de los "45 años de creación de la Escuela Municipal de Folklore Huellas Argentinas".

DECLARACION Nº 012

Resistencia, 16 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal los actos y actividades a desarrollarse en el transcurso del año 2010, en conmemoración al "Centenario de la creación de la Escuela Normal Sarmiento", de nuestra ciudad.

DECLARACION Nº 013

Resistencia, 16 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal la **Semana Santa** y de la **Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo** a celebrarse en la Catedral de nuestra ciudad y un nuevo aniversario del fallecimiento del Papa Juan Pablo II.

DECLARACION Nº 014

Resistencia, 16 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización del festival de música y danza organizado por los artesanos de la Pérgola de la Plaza 25 de Mayo de 1810 de esta ciudad, a celebrarse el día 21 de marzo del año 2010.

DECLARACION Nº 015

Resistencia, 16 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal el descubrimiento de una placa en reconocimiento al Escribano Deolindo Felipe BITTEL, por su labor a favor de la creación de la Feria de Artesanos de la Pérgola de la Plaza 25 de Mayo de 1810, en el marco de los festejos por el 22 aniversario de la Asociación Civil de Artesanos de la Pérgola y la Feria de Exposición y Venta de sus Artesanías, a cumplirse el día 21 de marzo de 2010.

DECLARACION Nº 016

Resistencia, 16 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal el "22 aniversario de la Asociación Civil de Artesanos de la Pérgola y la Feria de Exposición y Venta de las Artesanías", creadas por sus asociados, que funciona en la Plaza 25 de Mayo de 1810, a cumplirse el día 21 de marzo de 2010, como así también los eventos que organicen para su conmemoración.

DECLARACION Nº 017

Resistencia, 23 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal los actos en conmemoración al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a llevarse a cabo el día 24 de marzo de 2010, en esta ciudad.

DECLARACION Nº 019

Resistencia, 23 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal los actos y homenajes a realizarse, en conmemoración al "primer aniversario del fallecimiento del ex Presidente constitucional, Dr. Raúl Ricardo ALFONSIN", acaecido el 31 de marzo de 2009.

DECLARACION Nº 020

Resistencia, 23 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal la "Exposición fotográfica de actores sociales", a llevarse a cabo entre los días 16 al 23 de abril del año 2010, en las instalaciones del Centro Comunitario de Villa del Parque, de esta ciudad.

DECLARACION Nº 021

Resistencia, 23 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal las actividades y festejos por el "Día del Trabajador de Prensa", a desarrollarse el día 25 de marzo de 2010.

DECLARACION Nº 022

Resistencia, 23 marzo 2010

DECLARA de Interés Municipal las Jornadas "Mujeres, Nuestros Derechos", con la presencia de la Magister en Género Ester STAROLSELSKY, quien disertará sobre "La mujer migrante", acompañada de mujeres de distintas colectividades radicadas en nuestra Provincia, a realizarse el día 26 de marzo de 2010, a las 17:30 horas, en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

José A. Barbetti, Presidente

s/c.

E:9/4/10

EDICTOS

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 22 de febrero de 2010.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c.

E:17/3 V:12/4/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano RODRIGUEZ, Carlos Sebastián, argentino, 25 años de edad, soltero, desocupado, domiciliarse en calle 9 de Julio s/N -Pcia. de la Plaza-, D.N.I. Nº 30.129.294. Hijo de Rodríguez, Carlos David, y de Herrera, Norma Elizabeth, que en la causa Nº 29.951/06, caratulada: "**Rodríguez, Carlos Sebastián s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar**", el Sr. Juez de Garantías Nº 1, Dr. Carlos E. Alvarenga -subrogante-, ha dictado la siguiente resolución: //-Sistencia, 6 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 62/64 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Sebastián Rodríguez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación Nº 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez subrogante-, Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Nº ... Resistencia, 19 de marzo de 2010. **Autos y vistos: ...; Considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Rodríguez, Carlos Sebastián, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Rodríguez, Carlos Sebastián, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III) ...; IV) ...; V) ...; Not. Fdo.: Dra. Carmen Scarpin -Fiscal-, Dr. Héctor Valdivia -Secretario-.

Héctor Elío Valdivia
Abogado/Secretario

s/c.

E:29/3 V:9/4/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Adrián Cristian (alias "Peti", D.N.I. Nº 36.245.366, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 17 y 2 del Barrio Belgrano, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Hugo Rubén López y de Delia Ledesma, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 19 de febrero de 1991), en los autos caratulados: "**López, Adrián Cristian s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 31/10, se ejecuta la sentencia Nº 03 de fecha 12/08/2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Adrián Cristian López, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del C.P.), a la pena de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás acceso-

rias del art. 12 del C.P., con costas; intimándosele al pago de la suma de (\$ 50), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182 art. 7°). Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina I. Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:31/3 V:12/4/10

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. N° 12532, Un ciclomotor marca Zanella 50 cc. color rojo, sin dominio colocado, Motor N° 50LH27448 y Cuadro N° Z007458.
- 2) Sec. N° 18968, Una motocicleta marca Yamaha 125 cc., sin dominio colocado, Motor N° 3UK022881 y Cuadro N° 3UK022488 (numeraciones sobre base rebajada).
- 3) Sec. N° 27696, Un automóvil marca Renault 9, color gris, dominio colocado ROT 589, Motor N° 5802619 (base rebajada) y Chasis sin numeración (base rebajada).
- 4) Sec. N° 37057, Una camioneta marca Ford Ranger, color gris, dominio colocado ELV 827 (apócrifos), Motor N° RPA399181 (base rebajada) y Chasis N° RPA399180 (base rebajada).
- 5) Sec. 27776, Un ciclomotor marca Zanella 50 cc. color violeta, sin dominio colocado, Motor N° 50LD10547 y Cuadro N° TP22025.
- 6) Sec. 26745, Un ciclomotor marca Zanella 50 cc. color lila, sin dominio colocado, Motor N° 50LG11971 y Cuadro N° TR97833.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) RIOS, NESTOR FABIAN, Sec. N° 3692, Una Motocicleta, Marca Yamaha DT 125 cc., N° Motor 4EC000603, N° Chasis 4EC000603, dominio informado 558 BDZ
- 2) GOMEZ JOSE RAUL, Sec. N° 3402, Un Ciclomotor, Marca Zanella, N° Motor 50LD21310, N° Chasis TP36320, dominio informado 500 AKV.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del

Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, sito en Brown 249, 2° piso, de Resistencia, en autos caratulados: "**Gómez, Seferino Teófilo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.823/09, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Seferino Teófilo GOMEZ, M.I. N° 7.510.081, emplazándolos para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 24 de febrero de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 137.996 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- Por orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Venutti, Sixto Martino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 149, año 2009. Secretaria, Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de VENUTTI, Sixto Martino, M.I. N° 7.420.845, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de abril de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.995 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez, de Av. Laprida N° 33, Torre 1, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de la Sra. María Ofelia TABARES, M.I. N° 04.734.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Tabares de Aguirre, María Ofelia s/Sucesorio**", Expte. N° 13.151/08, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 de octubre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.993 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez suplente del Juzgado de Paz Letrado, VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretaria, Dra. Nanci Liliana Albarrán, en autos caratulados: "**Herman, Bárbara Vda. de Ulrich s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 515, Folio N° 176-177, Libro N° IV, Año N° 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de HERMAN, Bárbara Vda. de ULRICH, M.I. N° 6.582346, para que haga valer su derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de febrero de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada
R.N° 137.994 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz de la ciudad de Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña Emma Teresa OCAMPO, M.I. N° 0.812.211, con domicilio real en Corrientes s/N° de la ciudad de Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Ocampo, Emma Teresa s/Sucesorio**", Expte. 745/09, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6. Corzuela, Chaco, 2 de octubre de 2009.

Mercedes Raquel Cruz, Secretaria
R.N° 137.989 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Osvaldo GOMEZ, M.I. N° 1.657.786, y Agueda SOTELO de GOMEZ, M.I. N° 6.587.487, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Gómez, Osvaldo y Sotelo de Gómez, Agueda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 197/10, Dra. Sara B. Grillo, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2. Rcia., 18 de marzo de 2010.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 137.982 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FRANCO, Manuel Angel, M.I. N° 7.903.133, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, que tramita en autos: “**Franco, Manuel s/ Sucesorio**”, Expte. N° 459/09, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 9 de febrero de 2010.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 137.997 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Alejandro LOPEZ y Martina GONZALEZ, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**López, Alejandro y Martina González s/ Sucesorio**”, Expte. N° 271/05, Sec. N° 1, 13 de mayo de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 137.998 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa BLANCO, M.I. N° 6.595.618, fallecida el día 13 de febrero de 2010, con domicilio en Lote 23, Departamento 25 de Mayo, Machagai, Chaco, en autos: “**Blanco, Felisa s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 324, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 17 de marzo de 2010.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite

R.N° 138.002 E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Gladis Mabel ARANDA, DNI N° 6.696.717, prontuario policial N° 267.915 AG, nacionalidad argentina, edad 56 años, estado civil viuda, profesión ama de casa, domiciliado en Av. 3 de Abril 773, Corrientes, hijo de Aranda, Anselmo, y de Meca, María Catalina, que en los autos caratulados: “**Aranda, Gladis Mabel s/Estafa**”, Expte. N° 17.549/08, principal y sus agregadas por cuerda Expte. N° 17.772/08, caratulado: “**Aranda, Gladis Mabel s/Estafa**”, y Expte. N° 24.769/07, caratulado: “**Aranda, Gladis Mabel s/Hurto en grado de tentativa**”, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 11 de febrero de 2010. Atento al informe de fs. 95/104, de la presente causa – principal –, donde consta que la imputada Gladis Mabel Aranda se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente, notifíquese por edictos en la presente causa principal y sus agregadas por cuerda Expte. N° 17.772/08 y 24.769/07 que se publicarán por el término de cinco (5) días a la nombrada de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, cuya parte pertinente a continuación se transcribe de la: -//sistencia, 22 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la

gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 73/80 (Expte. 17.549/08); fs. 43/49 (Expte. N° 17.772/08) y fs. 32/34 y vta. (Expte. N° 24.769/07), y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gladis Mabel Aranda hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000), causa principal; pesos dos mil (\$ 2.000) Expte. N° 17.772/08 y el monto de pesos mil (\$ 1.000) en Expte. N° 24.769/08. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Resistencia, 11 de febrero de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c. E:5/4 V:14/4/10

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Sergio Eduardo Vázquez lo dispuesto en el Decreto N° 143/10 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 26 de Enero de 2010, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Sergio Eduardo Vázquez, contra la Disposición N° 1505/06 del Subsecretario de Salud Pública, por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda Ud. Debidamente Notificado.

Téc. Patricia Claudia López, a/c. Dirección de Personal
s/c. E:5/4 V:9/4/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Jacinto MALDONADO, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Maldonado, Segundo Jacinto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 188, Año: 2.010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 25 de marzo de 2.010.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 138.006 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría especial N° 2, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de don Hireneo MEDINA, M.I. N° 7.930.935. Autos: “**Medina, Hireneo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.249/09. Resistencia, 15 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo

Secretaria

R.N° 138.009 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- Dra. Ana Belinda Nozi, Juez de Paz titular Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María AGUIRRE, M.I. 07.584.251, en autos caratulados: “**Aguirre, María s/ Sucesorio**”, Expte. 211, F° 104/105, año 2010, bajo apercibimiento de ley. Sec., 1 de marzo de 2010.

Dra. María Rosa Despo

Abogada/Secretaria

R.N° 138.010 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por los causantes, Doña Anastacia HAPANIUUK, M.I. N° 92.629.923, y Don Nicolás PENDIUUK, CI N° 39.311, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Hapaniuk, Anastacia y Pendiuk, Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 187 Fo. 483, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 15 de marzo de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 138.016 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Barranqueras, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, cita y emplaza a herederos y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don INSAURRALDE, Dejesús María, D.N.I. N° 12.687.452, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y acrediten, bajo apercibimiento de Ley, sucesorio que se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Insaurralde, Dejesús María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 441/09. Barranqueras, 17 de marzo de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 138.018 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre 1 - 1º piso, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. LEDESMA, Carlos Francisco, Documento N° 8.380.362, citando a herederos y acreedores del mismo por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 Inc. 1 del C.P.C.C. de facto, en la presente causa caratulada: "**Ledesma, Carlos Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2005/09. Resistencia, 29 de marzo de 2.009.

Dra. Yanina B. Balocco
Abogada/Secretaria

R.N° 138.021 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria N° a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown 249 de esta ciudad, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de SOSA, Felipe, M.I. N° 7.453.612, en los autos caratulados: "**Sosa, Felipe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2269/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.023 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria a cargo de la Dra. Rosanna Marchi, cita a herederos y acreedores de la Sra. Rosana Daniela QUINTANA, D.N.I. N° 16.897.380 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 1363/10 caratulado: "**Quintana Rosana Daniela s/Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 22 de marzo de 2010.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 138.031 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- Mirna del V Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor con asiento en la calle Brown N° 249 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Nuñez Victorino y Zibecchi de Nuñez Ramona Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1205/09 que tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, se ha dispuesto la publica-

ción de Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario, de NÚÑEZ Victorino, C.I. N° 140.374 y ZIBECCHI de NÚÑEZ Ramona Margarita y/o ZILECCHI de NÚÑEZ Ramona Margarita M.I. N° 6.605.977, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 26 de marzo de 2010. Dra. Mirna del V. Romero Juez de Paz N° 1.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.029 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de URBINA, Rubén Angel (D.N.I. N° 33.988.220, argentino, soltero, chapista, domiciliado en casa 13, B° 50 Viviendas Nueva Esperanza, Fontana (Chaco), hijo de Roberto Rubén Urbina y de Elva Raquel Báez, nacido en Fontana (Chaco) el 28 de noviembre de 1988, Pront. Pol. Prov. 0045058 Secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1.415.802), en los autos caratulados: "**Urbina, Rubén Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 33/10, se ejecuta la sentencia N° 183 de fecha 10/11/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Rubén Angel Urbina como coautor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma cuya aptitud no ha sido acreditada, art. 166 inc. 2 último párrafo del C.P. en concurso real, como autor del delito de Robo con arma de fuego apta, art. 166 inc. 2 segundo párrafo, ambos en función del art. 55 del C.P., a cumplir la pena de **siete (7) años y dos (2) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-". Resistencia, 29 de marzo de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario
s/c. E:7/4 V:16/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Gerardo Omar LUQUE, D.N.I. N° 30.523.178, argentino, soltero, nacido en fecha 06/02/1976 en Resistencia, Chaco, domiciliado en Asentamiento Cacuí (altura Avda. Alvear N° 5337), Fontana, hijo de Héctor Anselmo Luque (f) y de Agueda Flores (f), Pront. Pol. N° 60.765 S.P. y del R.N.R. N° U1.149.961, en los autos caratulados: "**Luque, Gerardo Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 231/08, se ejecuta la sentencia N° 22/08 de fecha 28/04/2008, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando al imputado Gerardo Omar Luque (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **diez (10) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales, en esta causa N° 1-326/07, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:7/4 V:16/4/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sr. DE CRECENZIO, Luis comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/De Crecenzo, Luis s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.836/08, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de marzo de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c. E:7/4 V:9/4/10

EDICTO.- Dr. García Redondo, Héctor Edgardo, Juez Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, 1° piso, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplazada por cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. GABUTTI ROMEO, Germán, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Moreira, Jaquelina Silvana por sí y por su hija menor Dolores María, Elena Moreira y Sosa, Alejandro c/Gabutti Romeo, Germán y/o Alarcón, Ana Mariela y/o Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 13.369/08, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial, de ausentes para que lo represente en juicio. 4 de marzo de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.034 E:7/4 V:9/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Nidia Margarita SCHMITZ, M.I. N° 6.563.457, y Marcelo PINTOS, M.I. N° 7.402.347, en autos: "**Schmitz, Nidia Margarita y Pintos, Marcelo s/Sucesorio**", Expte. N° 648/10". Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de marzo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.035 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: José GARCIA GUILLÉN, M.I. 34.651; Aurelia ORTIZ, M.I. 1.659.749, y Tomás GARCIA ORTIZ, M.I. 38.043, en los autos caratulados: "**García Guillén, José; Aurelia Ortiz y García Ortiz, Tomás s/Sucesorio**", Expte. N° 492/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de marzo de 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 138.041 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- Resistencia, de marzo de 2.010. Por disposición de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del juzgado en lo Civil y Comercial 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, de Resistencia, Sec. del Dr. Raúl Alberto Juárez, se hace saber que en los autos: "**Rotlisberger de Salomón, Sofía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.122/09, se ha ordenado por tres (3) días la publicación de edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local, citando a herederos y acreedores de quien en vida fuera Sofía ROTLISBERGER de SALOMON, LC 6.569.097, fallecida el 16 de Mayo de 2.009, en esta ciudad de Resistencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaria, 29 de marzo de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 138.037 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° piso, edificio "A", hace saber al Sr. GOMEZ, Néstor Osvaldo, DNI N° 16.442.376, las siguientes: Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Gómez, Néstor Osvaldo Resol. 2.599/04 M.E.C.C. y T. s/Instruir sumario administrativo al citado docente de la E.G.B. 780 por irregularidades en la rendición de partidas del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios**", expediente N° E 900-

28032007-00007, que en lo pertinente dice: "Resistencia, 30 de marzo de 2010. **Visto y considerando:** Por todo lo expuesto, la Instrucción dice: I) Citar al Sr. Gómez, Néstor Osvaldo, DNI N° 16.442.376, docente titular de la E.G.B. N° 780, de la localidad de Comandancia Frías, de Juan José Castelli. A los efectos de ser oído y exprese su versión de los hechos. II) Proceder a notificar al Sr. Gómez, Néstor Osvaldo, de todo lo resuelto por la Instrucción, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Instructora sumariante Soler, Selva del Carmen.

Soler, Selva del Carmen
Instructora Sumariante

s/c. E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente **DIRECAR S.A.** Cuit N° 1. N° 921-752188-9 con último domicilio fiscal en: San Martín N° 1.890 (C.P. N° 2000) ROSARIO de la PCIA DE SANTA FE, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 2.056,31) Dos Mil Cincuenta y Seis con Treinta y un Ctvos., correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 535 de fecha 09-11-2002, por Imp. Ing. Brutos -Adic 10%- T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CERRAL S.R.L.** Cuit N° 30-51909202-2, con último domicilio fiscal en: Av. Alvear N° 1.355 de la ciudad de Resistencia (C.P. N° 3500) de la PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 672,77) Seiscientos setenta y Dos Con Setenta y siete Ctvos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 221 -de fecha 22-06-2009, por Ingresos Brutos- Adic 105. F.S.P., T.R.S. y Recargos, RESOLUCION INTERNA N° 222 de fecha 22-06-2009, por la suma de \$ (\$ 2.225,19) Dos Mil Doscientos Veinticinco con Diecinueve Ctvos, RESOLUCION INTERNA N° 614 de fecha 01-12-2009 por la suma de (\$ 2.323,42) Dos Mil Trescientos veintitrés con Cuarenta y Dos Ctvos, por Imp. de Sellos, T.R.S. y Recargos, RESOLUCION INTERNA N° 615 de fecha 01-12-2009 por la suma de (\$ 697,12) Seiscientos Noventa y Siete con Doce Ctvos, por Ing. Brutos, Adic. 10%, F.S.P. Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **JOSE ANGEL CASTELLA** Cuit N° 20-07913543-8 con último domicilio fiscal en: Hipólito Irigoyen N° 410, (C.P. N° 3500) CIUDAD de RESISTENCIA - CHACO al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 7.808,84) Siete Mil Ochocientos Ocho Con Ochenta y cuatro Ctvos , correspondientes a la CORRIDA DE VISTA N° 041 de fecha 22-05-2000, por Ingresos brutos - Adici. 10% y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **EULOSEVICH, LOLA** Cuit N° 27-06665351-5, con último domicilio fiscal en: Calle 9 de Julio N° 406 de la Localidad de TRES ISLETAS (C.P. N° 3703) de la PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 728,60) Setecientos Veintiocho con Sesenta Ctvos, correspondientes al REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 216 - de fecha 28-04-2009, por Multa y Recargos y REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 573 de

fecha 29-09-2009, por la suma de \$ (\$ 783,80) Setecientos Ochenta y Tres con Ochenta Ctvos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **E.VI.PAR. SRL.** Cuit N° 30-59979195-3, con último domicilio fiscal en: Eva Duarte N° 2242 (C.P. N° 3000) de la PCIA DE SANTA FE, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 3.017,97) Tres Mil Diecisiete con noventa y siete Ctvos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 614 de fecha 10-11-2004, por Imp. Ing. Brutos -Adic 10%- Aporte Solidario pcial, T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CAMUS EMA HERMELINDA** Cuit N° 27-09290959-5, con último domicilio fiscal en: Monte Quemado (C.P. N° 3714) de la PCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 7.133,74) Siete Mil Ciento Treinta y Tres con Setenta y Cuatro Ctvos, correspondientes al REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 360 de fecha 01-07-2008, por Imp. Inmobiliario Rural, T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CABALLERO MIGUEL ANGEL** Cuit N° 20-12731034-4 con último domicilio fiscal en: AV. CHACO N° 650 (C.P. N° 3500) CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 3.343,40) Tres Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Cuarenta Ctvos , correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 517 de fecha 10-09-08, por Ingresos Brutos- Adici. 10% y Recargos,y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 518 de fecha 10-09-2008 por la suma de PESOS (\$ 990,80) Novecientos Noventa con Ochenta Ctvos por Imp. I.B. Adic. 10%, Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 467 de fecha 22-10-09 por la suma de (\$ 3.736,77) Tres Mil Setecientos Treinta y Seis con Setenta y Siete Ctvos, por Imp. I.B. Adic. 10%, Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 468 de fecha 22-10-2009 (\$ 1.164,53) Mil Cientos Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Tres Ctvos, por Imp. I.B. Adic/10%, recargo y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BALCELLS, MARIA MICAELA** Cuit N° 27-11909228-6 con último domicilio fiscal en: CEIBO ESQ. PARAISO (C.P. N° 3700) CIUDAD DE PCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 1.303,32) Mil Trescientos Tres Treinta y Dos Ctvos , correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 680 de fecha 21-11-07, por Ingresos Brutos- Adici. 10% y Recargos,y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 679 de fecha 21-11-2007 por la suma de PESOS (\$ 1.236,77) Mil Doscientos Treinta y Seis con Setenta y Siete Ctvos -por Imp. I.B. Adic. 10%. Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 746 de fecha 01-12-2008 por la suma de (\$ 1.438,26) Mil Cuatrosientos Treinta y Ocho con Veitiseis Ctvos, por Imp. I.B. Adic /10%, Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 747 de fecha 01-12-2008 (\$ 1.333,20) Mil Trescientos Treinta y Tres con Veinte Ctvos, por Imp. I.B. Adic/10%, recargo y T.R.S.

Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ESTABLECIMIENTO DON MAURICIO** Cuit N° 30-68010568-1 con último domicilio fiscal en: Ciudad de la Paz N° 2070 4to. D, (C.P. N° 1428) CIUDADAUTONOMO DE BUENOSAIRES, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 1.600,22) Mil Seiscientos con veintidós Ctvos., correspondientes al REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 303 de fecha 08-11-2007, por T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c.

E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Mirta Noemi Mansilla -subrogante-, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez hace saber a Rubén Carlos CUPO, D.N.I. N° 27.002.058, prontuario policial N° 29870-CF, argentina, 32 años de edad, soltero, oficial albañil y changarín, con último domicilio en La Paz y Necochea (altura 1380) hijo de Rubén Ernesto Cupo y Emilia Vicenta Maciel, domiciliados en Villa del Oeste, Padre Sena N° 1398, Resistencia, que en los autos caratulados: "**Cupo, Rubén Carlos; Saldaña, Javier José; Enrique, Claudio Sebastián s/ Abuso de Armas y Amenazas**", Expte. N° 36388/09 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 26 de marzo de 2010 ...trabar embargo sobre los bienes de Rubén Carlos CUPO, hasta cubrir el monto de Pesos Siete mil doscientos por cada uno (\$ 7.200,00)..." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemi Mansilla -Fiscal de Investigación N° 6 -subrogante-, Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario". Resistencia, 26 de marzo de 2010. Ante mí:

*Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario*

s/c.

E:7/4 V:16/4/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SANTOS, Jose Alberto (alias "Peto", D.N.I. N° 24.186.313, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 39 Colonia Aborigen -Machagai, hijo de Daniel Santos y de Teresa Legorin, nacido en Rosario -Santa Fe-, el 11 de diciembre de 1974), en los autos caratulados: "**Santos José Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 38/10, se ejecuta la Sentencia N° 48 de fecha 18/12/2016, dictada por la Camara Primera en lo criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenar a Jose Alberto Santos, de circunstancias personales predeterminada, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art.119, 3º pfo. del Código Penal) a la pena de ocho (08) años de prision, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P., con costas; intimándolo al pago de la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de tasa de justicia (Ley 4182 art.7)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal-. Dra. Elina Irlés Vigo -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c.

E:7/4 V:16/4/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Rodolfo Alfredo DAHLKE, M.I. N° 7.892.256, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodolfo Alfredo Dahlke s/Sucesorio**", Expte. N° 171, F° 4, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.047 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito López y Planes N° 36, Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a presuntos herederos de Roque Alvarenga, D.N.I. N° 7.452.912, en autos: "**CETROGAR S. A c/Alvarenga, Roque y Otro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4835/07, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.048 E:7/4 V:9/4/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad; Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso. ciudad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios del Sr. MACIEL Norberto, D.N.I. N° 5.155.983, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maciel Norberto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 15.934/09. Resistencia, 25 de marzo de 2010.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 138.052 E:7/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Félix Ramón FRANCO, DNI N° 36.242.318, que en la causa caratulada: "**Franco, Félix Ramón s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 282/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 15 de julio de 2009. N° 303. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a Franco, Félix Ramón, DNI N° 36.242.318... II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez de Faltas

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Faustino OLIVERA, M.I. N° 3.781.221, en autos: "**Olivera, Faustino s/Sucesorio**", Expte. N° 203, F° 137, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.054 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Isaías GONZALEZ, M.I. N° 7.418.250, en autos: "**González, Isaías s/Sucesorio**", Expte. N° 523, F° 65, Año 2010,

Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 22 de marzo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 138.055 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial N° 5 de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 36, altos, cita por dos (2) días, al demandado, Sr. ROSSET, Carlos Leonardo, DNI N° 29.063.117, para que dentro del quinto (5) día de notificación, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "**White, Cecilia c/Rosset, Carlos Leonardo y/o Cualquier Ocupante s/Desalojo**", Expte. N° 5.196/2009, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.050 E:9/4 V:12/4/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Jesús Pablo CARENENA (DNI N° 7.895.621, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Carena, Jesús Pablo s/Sucesorio**", Exp. 610/2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Las Breñas, Chaco, 23 de marzo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 138.056 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 2º piso, Resistencia, cita al Sr. MADRAZO, Roque Daniel, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Madrazo, Roque Daniel y Peñaler, Patricia Lilian s/Ejecutivo**", expediente N° 6.989/05, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín oficial y un diario local. Rcia., 10/03/2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 138.060 E:9/4 V:12/4/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano RAMIREZ, Raúl Ricardo, alias "chito", D.N.I. N° 30.580.792, de nacionalidad argentina, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Lote 296 de Barranqueras, nacido en Resistencia el día 10 de diciembre de 1984, hijo de Ramírez, Eulogio, y de Ruiz, Demecia, prontuario policial N° 39.604 CF; que en la causa N° 24.811/08, caratulada: "**Dacunza, Ramona Itatí s/Denuncia robo a mano armada**", el Sr. Juez de Garantías N° 2, Dr. Alvarenga, Carlos E., ha dictado la siguiente resolución: Notificación de embargo dispuesto por el Juzgado de Garantía N° 1, de fecha 15 de marzo de 2010: //sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. VIII, resolución de fs. 69/73, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Raúl Ricardo Ramírez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo

cumplimiento. Fdo.: Dr. Alvarenga, Carlos E. –Juez–, Dr. Vargas, Pedro –Secretario–. N° .../ Resistencia, 5 de abril de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ramírez, Raúl Ricardo, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Ramírez, Raúl Ricardo, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III) ...; IV) ...; V) ...; Fdo.: Dra. Carmen Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Valdivia –Secretario–.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4º, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días de su última publicación, al Sr. KARAJALLO, Sergio, a fin de que comparezca a tomar intervención en la presente causa, para que la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos: **"Falcón, Antonia Elba s/Beneficio de Litigar sin Gastos"**, Expte. N° 11.843/08. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 138.062 E:9/4 V:12/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4º, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días de su última publicación, al Sr. KARAJALLO, Sergio, a fin de que comparezca a tomar intervención en la presente causa, para que la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos: **"Falcón, Antonia Elba c/Capri Motos y/o Karajallo, Sergio S. y/o quien Resulte responsable s/Rescis. Contrato, Daños y Perj."**, Expte. N° 11.841/08. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 138.063 E:9/4 V:12/4/10

EDICTO.- Iglesia Pentecostal "La Senda de los Justos" comunica que el día 31 de marzo del corriente año siendo las 18 horas se reúnen la comisión y miembros en la sede de la iglesia sito en pasaje Wainoleck casa 82 del Barrio Toba para notificarles la habilitación de un nuevo libro de caja, porque el anterior se había extraviado en la vía pública.

Germán Sotelo

Pastor Presidente - N° Reg. 7360

R.N° 138.070 E:9/4/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Manuel Esteban Almada, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: **"Almada, Manuel Esteban s/Lesiones y Amenazas (Dam. Guzman, David Teodoro)"**, Expte. N° 5091/09, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de abril de 2010.// Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Manuel Esteban Almada no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **Resuelvo:** Declarar la Rebeldía de Manuel Esteban

Almada, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not".- Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 06 de abril de 2010.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Godoy Sixto Ramón (a) Zurdo, D.N.I. N° 17.373.437, argentino, soltero, de ocupación soltero, domiciliado en Quinta N° 153 del B° Santa Rita de Sáenz Peña, hijo de Eulogio Godoy (F) y de Gladis Graciela Romero, nacido en Pampa Bandera, el 31 de agosto de 1964), en los autos caratulados **"Godoy Sixto Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 37/10, se ejecuta la Sentencia N° 33 de fecha 27/10/2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Sixto Ramón Godoy, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a la pena de Diez Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. con costas (arts. 29 Inc. 3° del C.P. y 512 conc. del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50.-) -art. 7° Ley 4182-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)...III)...IV) Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez-, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi - Sec. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de Abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Federico Ariel Acosta, DNI. N° 33.352.928, que en la causa caratulada **"Torres, Héctor Daniel; Torres, Carlos; Torres, Juan Carlos y Acosta Federico Ariel s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. a) del C.F."**, Expte. N° 1065/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de Marzo de 2010. N° 169. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) "Condenar a ...; a ...; a ...; y a Federico Ariel Acosta, D.N.I. N° 33.352.928, ya filiado en autos, como autores responsables de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) días de Arresto, los que se dan por cumplidos con la detención ocurrida el día 29/11/09. II) Registrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi - Chaco, en autos **"Soto, Juan s/Juicio Sucesorio - Ab - Intestato"**, Expte. N° 3095, F° 82/83, Año 2009, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Juan Soto, M.I. N° 3.567.782, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de febrero de 2010.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 138.084 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi - Chaco, en autos **"Ramirez Marin, Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 183, F° 102/103, Año 2010, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Guillermo Ramirez Marin, M.I. N° 18.688.139, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 03 de marzo de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 138.085 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- Mariana Ramona Leguizamón D.N.I. N° 29.098.803, con domicilio legal en Gancedo, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Acceso Centro s/N° hace saber por tres días que transfiere a Alejandro Miguel Alamos D.N.I. N° 08.005.270, con domicilio en Gancedo, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio para reclamos de terceros ú oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mariana R. Leguizamón.

Mariana Ramona Leguizamón
DNI. N° 29.098.803

R.N° 138.086 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Fontana, Dr. Aquiles Amador Riquelme, sito en calle 9 de Julio N° 301 de la Ciudad de Fontana, en autos caratulados: "**Ibarra Josefina s/Juicio Sucesorio**", Expte: N° 1526 Año 2009, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante herederos doña Ibarra Josefina M.I. 6.590.950 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Fontana, de julio de 2008. Dra. María Fernanda Sanz, Abogada. Secretaria Prov. Juzg. de Paz de la Ciudad de Fontana.

María Fernanda Sanz
Abogada

R.N° 138.087 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a la bienes dejados por el causante, Lorenzetti Lorenzo Delurdi, M.I. N°: 7.409.586 y Fraile Pilar Esperanza, M.I. N°: 1.549.749, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Lorenzetti Lorenzo Delurdi y Fraile Pilar Esperanza s/Sucesorio**", Expte. 273 - Año 1978. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata-Chaco, 01 de diciembre de 2009. Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.088 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo -Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Vilma Delia Bercheñi (DNI 4.951.954) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Bercheñi Vilma Delia s/Sucesorio**" Exp. 711/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, N° 2. 7 de abril de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria N° 2

R.N° 138.090 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raul Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sucesores y/o Herederos del Señor Carlos Roque MARECOS, M.I. N° 07.517.208, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 205/09 - Sala I, en los autos caratulados: "**Rivero, Carlos Raúl y Otros - S/J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc. 1999)**", Expte. N° 403190803-18.192-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 17 de diciembre 2010.-. VISTO: En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expediente N° 403-18192-E, caratulados: "Rivero, Carlos Raúl y Otros - S/J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc.

1999)" y sus agregados por cuerda, RESULTA: ...CONSIDERANDO: VOTO DEL SR. VOCALDR. OSCAR ALFREDO CÁCERES ...VOTO DEL SR. VOCAL CR. RUBEN EDGARDO QUIJANO ...POR ELLO: LA SALA I EN EL AREA SECTOR PUBLICO PROVINCIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: **Artículo 1°).**- Declarar responsables a los Sres.: RIVERO, Carlos Raúl por la suma de Once mil trescientos noventa y dos pesos con 50/100 (\$ 11.392,50), JIMÉNEZ, Cristóbal por la suma de Dos mil setenta y un pesos con 20/100 (\$ 2.071,20), DELGADO, Héctor Gabriel por la suma de Tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 80/100 (\$ 3.555,80), ESCOBAR, Raúl Eduardo por la suma de Ciento treinta y nueve pesos con 50/100 (\$ 139,50), DÍAZ, Jorge Oscar por la suma de Setecientos setenta y dos pesos con 40/100 (\$ 772,40), SÁNCHEZ, José Alfredo por la suma de Noventa y seis pesos (\$ 96), ZALAZAR, María del Carmen por la suma de Seiscientos diez pesos (\$ 610), NUÑEZ, Gustavo Rafael por la suma de Tres mil veinticinco pesos con 25/100 (\$ 3.025,25), y MUÑOZ, Francisco por la suma de Cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 425,-), por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la presente Resolución y condenarlos al pago de las sumas determinadas como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago. **Artículo 2°).**- Tener por compurgada la deuda del Sr. Mianovich, Roberto Luis. **Artículo 3°).**- Liberar de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres.: ALEGRE, Oscar Eduardo; MARECO, Carlos Roque; SILVA, Rolando Alfredo; MIANOVICH, Roberto Luis; RUIZ DÍAZ, Abelardo y FACIO, Luis. **Artículo 4°).**- Intimar a cada uno de los responsables al pago de las sumas determinadas y condenadas en el Art. 1° de la presente Resolución, en el plazo establecido por el Art. 84 de la Ley N° 4159 y a su vencimiento quedarán constituido en mora. **Artículo 5°).**- Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 4° de la presente. **Artículo 6°).**- Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano. Vocal. RESOLUCION N° 205.- Consta de once fojas.- Cpde. Acuerdo Sala I N° 28 - Pto. 14°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 31 de marzo de 2010. Dr. Damián Servera Serra Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicada en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 3^{er} Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María Elena Mangiaterra de Piñero, M.I. N° 6.127.301, a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mangiaterra de Piñero, María Elena s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 11.871/2009. Jgdo. Civ. y Com. N° 8; 1^a. Circunscripción Judicial. Secretaria N° 8, Dra. Daniela Sabrina Azula, Abogada Secretaria.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 138.074 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Oviedo, Alejandra Beatriz s/Matrícula de Martillero**", Expte. N° 266/10 hace saber por un día que: la Sra. Alejandra Beatriz OVIEDO, D.N.I. 24397964, ha solicitado su INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE MARTILLERO PÚBLICO. Secretaria, 31 de marzo de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 138.075 E:9/4/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Maria Teresa Varela, a cargo, del Registro Publico de Comercio, en autos caratulados: "**Oviedo, Alejandra Beatriz s/Insc. Matrícula de Corredor de Comercio**", Expte. N° 267/10 hace saber por un día que: la Sra. Alejandra Beatriz OVIEDO, D.N.I. 24397964, ha solicitado su INSCRIPCIÓN EN LA MATRICULACIÓN DE CORREDOR DE COMERCIO. Secretaría, 06 de abril de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 138.076 E:9/4/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Elva Esther SÁNCHEZ de BILLORDO, D.N.I. N° 3.323.412, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sanchez De Billordo, Elva Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1843, año 2004, que tramita por ante el Juzgado de Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez. Resistencia, 17 de febrero del 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.077 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, con domicilio en Brown N° 249, 2° P. de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Giménez de Maidana Adoracion s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 115/10, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, ... de marzo de 2010. Secretaría N° 3.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.065 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz 1ª Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana M. Kassor, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Francisco Mateo GONZALEZ, L.E. N° 7.422.261, en autos caratulados: "**González, Francisco Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 753/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de marzo de 2.010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.078 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- Orden Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Eduardo OCAMPO, D.N.I. N° 7.417.029 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Ocampo, José Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9197, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 18 de diciembre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.079 E:9/4 V:14/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez (Juez), Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I,

Piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/López, Ramón Eustaquio; Sotomayor, Sergio Clemente y Rolón, Nélica Ester s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.172/07, que deberá comparecer a juicio la Sra. Nélica Ester ROLÓN (D.N.I.: 20.963.420.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Resistencia, 12 de marzo de 2010. Leonardo David Sueldo - Secretario Provisorio.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.071 E:9/4/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. Miguel Oscar CASTILLO, D.N.I. N° 21.891.078, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "**Montarcino Marcelo Daniel, Colino María Florencia por si y por su Hija Menor: Montacino Camila c/Campagna Gastón Natalio, Castillo Miguel Oscar y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 465/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Calle Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 30 de marzo de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 138.069 E:9/4 V:12/4/10

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Sandra Noemí CORONEL, cuyos progenitores se desconocen, nacida presumiblemente el día 04 de abril del año 1974 en Las Breñas - Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Coronel, Sandra Noemí s/Inscripción de Nacimiento Fuera de Término**", Expte. N° 39/2.010. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2010.

Dra. Gisela Ivana Calvo
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/4/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Ojeda Regino s/Sucesorio**", Expte. N° 2823, Año 09. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Regino OJEDA, D.N.I. N° 5.659.202, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 10 marzo 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:9/4 V:14/4/10

LICITACIONES

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 26/2010

Consiste en la adquisición de interruptores automáticos con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 278.300,00 (pesos: Doscientos setenta y ocho mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/04/10. **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 278,00 (pesos: Doscientos setenta y ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

E:31/3 V:12/4/10

c/c.

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 31/2010

Consiste en la contratación de tendido de 12.000 metros de cable subterráneo de 13,2 kv., en el ámbito de Gerencia Pública N° 31/2010 área Metropolitana, Resistencia, Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 3.872.000,00 (pesos: Tres millones ochocientos setenta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/04/10. **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 3.872 (pesos: Tres mil ochocientos setenta y dos).

Venta de pliego: Hasta las 12:00 hs. del día: 13/04/2010, inclusive.

Plazo de ejecución: 6 (seis meses calendario).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

E:7/4 V:16/4/10

c/c.

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 27/2010

PRORROGA FECHA DE APERTURA

Prorrógase la fecha de apertura de la **Licitación Pública N° 27/2010**, cuyo objeto consiste en la adquisición de Vehículos tipo Pick-Up, simple y doble cabina, simple y doble tracción, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha y hora de apertura: 07/04/2010. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - (3.500) Resistencia - Chaco (S.E.CH.E.E.P.), y en la Casa del Chaco, sito en Avda. Callao N° 322 (1.022), Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio

E:7/4 V:16/4/10

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 548/2010
*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto del llamado: Contratación en locación de un (1) inmueble, por el término de dos (2) años, en la ciudad de Resistencia, Chaco, destinado al Departamento Lucha Contra la Trata de Personas.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la División Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, Av. 25 de Mayo N° 1420, Resistencia, el día 15/04/2010, a horas diez (10:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109-463119.

Monto autorizado: Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

Valor del pliego: s/valor.

Angel Emilio Arce

Comisario Mayor de Policía

Director de Administración

s/c.

E:7/4 V:16/4/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llábase a **Licitación Pública N° 588/2010 Expte. E6-2010-2367-E** a realizarse la apertura: El día 20/04/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *insumos descartables para cirugía y esterilización, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y dos con noventa y nueve centavos (\$ 733.492,99) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

Llábase a **Licitación Pública N° 587/2010 Expte. N° E6-2010-2371-E** a realizarse la apertura: El día 20/04/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *insumos descartables agujas y jeringas, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos veintidós mil novecientos sesenta y uno con veinticuatro centavos (\$ 821.961,24) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 17/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 210,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

Llábase a **Licitación Pública N° 586/2010 Expte. N° E6-2010-2366-E** a realizarse la apertura: El día 20/04/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *insumos descartables varios, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y seis con cuarenta y nueve centavos (\$ 988.236,49) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital

Federal al precio de \$ 250,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

+++++

Llámase a **Licitación Pública N° 585/2010 Expte. N° E6-2010-2372-E** a realizarse la apertura: El día 19/04/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *descartables guantes de examinación y textiles, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y ocho con setenta centavos (\$ 997.638,70) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

+++++

Llámase a **Licitación Pública N° 584/2010 Expte. E6-2010-2365-E** a realizarse la apertura: El día 19/04/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *guantes de cirugía, con destino a las distintas Zonas Sanitarias de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos quince mil doscientos ochenta (\$ 915.280,00) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

+++++

Llámase a **Licitación Pública N° 583/2010 Expte. N° E6-2010-2363-E** a realizarse la apertura: El día 19/04/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *descartables gasas y apósitos, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos noventa y dos mil doscientos veintiocho con cincuenta centavos (\$ 992.228,50) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

Germán E. Schulz

a/c. Dpto. Compras

s/c. **E:9/4 V:14/4/10**

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas de-

berán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.N° 137.965 E:31/3 V:12/4/10

>*<

INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 abril de 2010, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Renuncia presentada por uno de los integrantes de la Comisión Liquidadora y designación de nueva Comisión o al propio Directorio conforme el Art. 33 del Estatuto Social.
- 3.- Consideración del otorgamiento de mandato a dos apoderados conforme el Art. 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter Manuel Barón

a/c. Presidencia

R.N° 137.964 E:31/3 V:12/4/10

>*<

INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2008.
- 5.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 7.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 8.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter Manuel Barón

a/c. Presidencia

R.N° 137.963 E:31/3 V:12/4/10

>*<

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 9,30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.

- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 4.- Distribución de Utilidades.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.º Nº 137.962

E:31/3 V:12/4/10

>*<

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL
BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 10,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 3.- Aumento del Capital Social conforme el Art. 8 del Estatuto Social y Art. 188 de La Ley de Sociedades.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden, Presidente

R.º Nº 137.961

E:31/3 V:12/4/10

>*<

**CLUB ATLETICO ALVEAR
VILLA ANGELA, CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24 y 25 Capítulo IV). La Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2.010, a partir de las 20,30 hs., en la sede Social de la Institución, sito en Avda. Juan Bautista Alberdi N° 57, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de tres socios para refrendar el actas en nombre de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recurso e Informes del Órgano de Fiscalización.
- 4) Consideración de la Cuota Societaria.
- 5) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato por dos años, a saber: Un Presidente, un Vicepresidente por renuncia, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Tercero y un Vocal Titular Quinto. Por vencimiento de

mandato por un año: Cinco Vocales Suplentes.

- 7) Elección de tres integrantes titulares y un suplente para conformar el Órgano de Fiscalización, todos ellos por un año y por vencimiento de mandato.

Horacio Daniel Colman

Prosecretario

R.º Nº 138.033

Darío Herly Colman

Presidente

E:7/4 V:12/4/10

>*<

**CAJA FORENSE DEL CHACO
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por los Arts. 18 y 19 de la Ley N° 5.351 el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 2010, a las 8,30 hs., en la Sede de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en calle Vieytes N° 23, de la Ciudad de Charata, efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Validez de la convocatoria.
- 3) Memoria y Balance del Ejercicio anterior.
- 4) Proclamar los miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5°.
- 5) Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).
- 6) Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11).
- 7) Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8) Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9) Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 10) Autorización para decidir sobre los bienes no utilizados.
- 11) Retribución a Directores.

Dra. Patricia Elisabet Rosznercki, Secretaria

Dr. Guillermo Gustavo Codutti, Presidente

R.º Nº 138.040

E:7/4 V:12/4/10

>*<

**CONSEJO DE ADM. DE FOTOGRAFOS
PROFESIONALES DEL CHACO (CONFOTO)**

Señor Socio Inscripto:

La Comisión Directiva del Consejo de Admin. de Fotógrafos Profesionales del Chaco (CONFOTO), tiene el agrado de dirigirse a Vd., a los efectos de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, dispuesta por lo establecido en la Ley 1.559/74 y sus Reglamentos, que se realizará el lunes 26 de abril del 2010, a las 20 horas en nuestro local social (la misma reemplaza a la que fuera convocada para el 29/03/2010), en el domicilio de Julio A. Roca N° 119, 2° piso, of "D", bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Punto 1º) Elección de dos Asambleístas, para rubricar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Punto 2º) Lectura, consideración y aprobación Acta Asamblea Ordinaria anterior.
- Punto 3º) Consideración y aprobación Memoria y Balance Año 2009.
- Punto 4º) Consideración y aprobación Montos Inscripción y Reinscripción Socios.
- Punto 5º) Consideración y aprobación montos Cuotas Sociales y porcentajes para Cuotas "CONFOTO y AMUFOTO".
- Punto 6º) Elección miembros Comisión Directiva Año 2.010 a saber:
 - 1 Presidente: En reemplazo del señor Aguirre, Osbaldo Hugo, por terminación de mandato al 31/12/2009, quien vuelve a la Vicepresidencia hasta el 31/12/2010.
 - 1 Secretario: En reemplazo del señor Kuris, Damián Feliciano (J. J. Castelli) por terminación de mandato al 31/12/2009.
 - 1 Vocal Titular 2º: Por 2010 hasta el 31/12/2010 que estaba vacante.

1 Vocal Supl. 2º: Por terminación de mandato de Castro, Carlos al 31/12/2009.

1 Vocal Supl. 3º: En reemplazo de Castillo, Juana Alicia que venció el 31/12/2009.

1 Vocal Supl. 4º: Vacante vencido el 31/12/2009.

1 Vocal Supl. 6º: Vacante 2009/2010.

1 Síndico Titular: En reemplazo del señor Benítez, Víctor Eduardo vencido el 31/12/2009 y elegir por el 2010/2011.

Sin otro particular, esperamos asistencia puntual de los Socios Activos, transcurrida una hora de la fijada, se dará comienzo a la Asamblea Ordinaria.

Eduardo A. Sánchez **Obaldo Hugo Aguirre**
Tesorero Presidente
R.º Nº 138.053 E:9/4/10

CENTAUR0 FUTBOL CLUB

La comisión directiva de la asociación civil CFC convoca a asamblea general ordinaria para el día jueves 15 de abril, a las 21 hs., en su sede social. El orden del día:

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta en forma conjunta con el presidente y secretario.
- 2- Cierre de memoria y balance ejercicio a vencer el 31-03-2010.
- 3- Cierre de memoria y balance, ejercicios vencidos el 31-03-09 y 31-03-04 respectivamente.
- 4- Explicación de los motivos por los cuales no se realizaron en tiempo y forma los tratamientos de los ejercicios vencidos.
- 5- Elección o renovación de autoridades de comisión directiva y revisores de cuentas por el término que establece el estatuto.

Julián César Esnal **Prof. Diego Alberto Coronel**
Secretario Presidente
R.º Nº 138.057 E:9/4/10

ASOCIACION CIVIL CENTRO GANADERO RIO BERMEJO

PRESIDENCIA ROCA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Ganadero Río Bermejo tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas, en la Sede Social, sito en Avenida San Martín s/n, de la localidad de Presidencia Roca, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3- Consideración de la cuota societaria mensual y de ingreso.
- 4- Temas varios.

Héctor Bertoia **Pedro T. Bertoia**
Secretario Presidente
R.º Nº 138.059 E:9/4/10

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 30 de abril de 2010, a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local Nº 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos y del Infor-

me de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009.

- 3) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de la distribución de los resultados acumulados, y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de directores y síndicos.

Nota: Los señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente
R.º Nº 138.061 E:9/4 V:19/4/10

MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSSSEP CONVOCATORIA

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P., convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de mayo de 2010 a las 07,00 hs. en la Planta Baja del Organismo, Av. 9 de Julio 347, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
2. Elección del Secretario de Actas.
3. Presentación, para su consideración, de: Balance General, Cuadro de Gasto y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31/12/2009.
4. Consideración de nuevo servicio.

Acosta Laura, Secretaria
Portillo Faustino, Presidente

R.º Nº 138.072 E:9/4/10

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO UPCP CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Club Social y Deportivo Barrio UPCP, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 30 de Abril de 2010, a las 21,00 horas, en Delfino 2365, ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuenta, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009.
- 4) Fijación del monto de la Cuota Social.

Héctor Oscar Solís, Presidente

R.º Nº 138.080 E:9/4/10

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO UPCP CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, el Club Social y Deportivo Barrio UPCP, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 30 de abril de 2010, a partir de las 20:00 horas, en Delfino 2365, ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Modificación del Artículo Nº 12, del Estatuto Social.
- 3º) Adecuación de la redacción de los Artículos 15º; 16º; 17º; 18º; 19º; 20º; 21º; 22º y 25º, del Estatuto Social.

Héctor Oscar Solís, Presidente

R.º Nº 138.081 E:9/4/10

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUITILIPÍ

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 07 de mayo de 2010, las 20,00 horas, en el local que funciona nuestra sede social, con domicilio en Entre Ríos y La Rioja, Quitilipi Chaco, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes al período 06-11-08 al 30-06-09 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Raúl José Guallar, Secretario
Héctor Alfonso, Presidente

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R. Nº 138.082

E:9/4/10

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA LEONESA CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa, Chaco, convoca a los señores socios a la Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2010, a las 9 hs. en sus instalaciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de (2) dos socios, para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, correspondiente al ejercicio económico N° 18.
- 3) Informe sobre el Programa Pro-Bienestar del Pami.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, período 2010/2011:

-Presidente	por renuncia				
-Vice-Presidente	por terminación de mandato	"	"	"	"
-Tesorero	"	"	"	"	"
-Pro-	"	"	"	"	"
-Vocal titular 2º	"	"	"	"	"
-Revisor de Cuentas Tit.	"	"	"	"	"
-Revisor de Cuentas Supl.	"	"	"	"	"

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Esteban Ricardo, Secretario

Juan de Dios Sánchez, Vicepresidente

R. Nº 138.083

E:9/4/10

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y RETIRADOS DE MACHAGAI - CHACO
CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria: Convocada por el Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Machagai Chaco, para el día sábado, diecisiete de Abril del dos mil diez, a las dieciséis horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en la calle, 12 de Octubre N° 135 de la Localidad.

ORDEN DEL DÍA

Transcurrido una hora de tolerancia de acuerdo a los Estatutos Sociales, se procederá al siguiente orden del día:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea
- 2) Elección de un Secretario de Actas
- 3) Elección de dos personas para suscribir el Acta del día
- 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 5) Lectura de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva según Art. 12 de los Estatutos Sociales.
- 7) Asuntos varios

Ramona Curelak, Secretaria Gral.

Lucía Doukanovitch, Presidente

R. Nº 138.089

E:9/4/10

CONSORCIO CAMINERO N° 85

PLANTA URBANA - MIRAFLORES - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socios - Consorcionistas:

En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes (Ley 3565 y Art. 25 del Estatuto Social) la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 85 - Miraflores - CONVOCA a Uds. en su sede social, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 24 de Abril de 2010 a las 09:30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de 2 (dos) Socios, para firmar el Acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Explicación por lo que esta asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
- 3.- Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico - Social N° 19, comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009.
- 4.- Consideración del estado de ctas. a la fecha de la asamblea y actividades posteriores de la C.D. al cierre del ejercicio.
- 5.- Fijar nueva cuota societaria.
- 6.- Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 7.- Designar 3 (tres) socios para la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8.- Elección de:
 - A) **COMISIÓN DIRECTIVA:** Vicepresidente: en reemplazo de: Luis Omar Lavia; Tesorero: en reemplazo de: Miguel Ricardo Sosa; Vocal titular I: en reemplazo de: Alejandro Federico, Konrad; Vocal titular II: en reemplazo de Mario Enrique Gómez; Vocal Suplente IV: en reemplazo de: José Gómez; por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato.
 - B) **COMISION REVISORA DE CUENTAS:** Revisor de Cuentas Titular 1º) en reemplazo de: Néstor Oscar Mosevich; Revisor de Ctas. Suplente 1º) en reemplazo de Isidro Omar Alegre, por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato.
- 9.- Presentación y proclamación del Socio de Representación Necesaria (vocal titular IIIº).
- 10.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y palabras finales del Presidente electo.

José Reche
Secretario

Oscar A. Sánchez
Presidente

R. Nº 138.073

E:9/4/10

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "LA CLOTILDE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2010, a las 10:00 horas, en la sede del Centro, ubicado en la planta urbana s/Nº para tratar el siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta, junto al Presidente y Secretario.
- 3.- Justificación de realización de Asambleas Ordinarias.
- 4.- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados Notas y Anexos, de los Ejercicios Económicos, irregular del año 2006 y los que cerraron al 30 de junio de 2007, 2008 y 2009.
- 5.- Designación de los tres Miembros para la integración de la Comisión Escrutadora.
- 6.- Elección total de los Miembros de las Comisiones Directiva y de Revisores de Cuentas, por finalización de mandatos.

Nota: Pasado el tiempo establecido, se celebrará la Asamblea, con la cantidad de socios presentes.

Antonio R. Farias
Secretario

Aquilino Avalos
Presidente

R. Nº 138.066

E:9/4/10

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2010
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 41º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3º) a) Distribución de las Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4º) Elección de Miembros del Directorio por Vencimiento del Mandato.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Suarez
Directora Gerente

R.Nº 138.067 E:9/4 V:19/4/10

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día lunes 26 de Abril de 2010 a las 20:00 horas en Arturo Frondizi 180 9º Piso de la Ciudad de Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Informe de la Presidencia sobre los motivos de la convocatoria.
3. Aprobación del Nuevo Estatuto de la Asociación.
4. Aceptación de la Donación con Cargo efectuada por la Provincia del Chaco de dos Plantas del Edificio sito en Arturo Frondizi 180 de la Ciudad de Resistencia -Ley N° 6495 y Decreto N° 551/2010-.

Dr. MANUEL G. GARCÍA SOLÁ, Presidente
Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 53º: Las asambleas serán hábiles para deliberar y decidir con cincuenta socios presentes a la hora señalada en la convocatoria, salvo que se tratara de la reforma de este Estatuto, de contraer empréstitos, de enajenar o adquirir inmuebles a título oneroso o de constituir sobre ellos derechos reales, para todo lo cual será necesaria la presencia de por lo menos la quinta parte de los socios.

R.Nº 138.007 E:5/4 V:9/4/10

REMATES

SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS DEL ESTADO PROVINCIAL

EDICTO.- EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 621/10, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º Piso - Casa de Gobierno, hace saber por boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos y Corredores de Comercio: Sr Noguera, Rubén Darío (Matrícula N° 302); Sr. Fernandez Armua, Eduardo Antonio (Matrícula N° 658) y Colman Eduardo Eloy (Matrícula N° 488), subastarán en el Salón Obligado, Edificio «A» -Planta Baja - de Casa de Gobierno del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, de Resistencia, el día 21 de Abril de 2010 a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. Los motovehículos y automotores por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:
MOTOVEHÍCULOS: EXHIBICION: Predio de la Escuela de Policía sita en Avda. Coronel Falcón Nro. 340, a saber:
LOTE 1 COMPUESTO POR id 7- MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - MOTOR: JC30E51014264 - CHASIS: 9C2JC30501R014264 - DOMINIO: 854-CJX id 10- MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2027622 - CHASIS: JH2MC2405SK403226 - DOMINIO: 065-BXT id 60 MOTOCI-

CLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - MOTOR: JC30E51013799 - CHASIS: 9C2JC30501R013799 - DOMINIO: 903-CJX DEUDA PATENTE \$442,61 BASE \$500,00 LOTE 2 COMPUESTO POR id 15 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212444 - CHASIS: SF11B102565 - DOMINIO: 575-CEJ id 92 MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA - 175 cc. - AÑO: 1998 - SIN MOTOR - CHASIS: 3TS064068 - DOMINIO: 804-BXS DEUDA PATENTE \$823,74 BASE \$500,00 LOTE 3 COMPUESTO POR id 17 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379665 - CHASIS: LF3YCM2065D001766 - DOMINIO: 353-CQR id 20 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379672 - CHASIS: LF3YCM2095D001728 - DOMINIO: 279-CQR id 23 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379731 - CHASIS: LF3YCM2095D001809 - DOMINIO: 247-CQR DEUDA PATENTE \$2.135,20 BASE \$1.000,00 LOTE 4 COMPUESTO POR id 26 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379657 - CHASIS: LF3YCM2045D001765 - DOMINIO: 346-CQR id 29 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379639 - CHASIS: LF3YCM2085D001719 - DOMINIO: 271-CQR id 32 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046011 - CHASIS: LF3YCM2017D002553 - DOMINIO: 178-DMB DEUDA PATENTE \$1.787,31 BASE \$1.000,00 LOTE 5 COMPUESTO POR id 44 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379658 - CHASIS: LF3YCM2025D001747 - DOMINIO: 308-CQR id 47 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379728 - CHASIS: LF3YCM2005D001830 - DOMINIO: 199-CQR id 50 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379646 - CHASIS: LF3YCM2005D001729 - DOMINIO: 357-CQR DEUDA PATENTE \$2.068,15 BASE \$1.000,00 LOTE 6 COMPUESTO POR id 35 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379648 - CHASIS: LF3YCM2045D001720 - DOMINIO: 358-CQR id 38 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379663 - CHASIS: LF3YCM2085D001736 - DOMINIO: 356-CQR id 41 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379732 - CHASIS: LF3YCM20X5D001799 - DOMINIO: 191-CQR DEUDA PATENTE \$2.064,00 BASE \$1.000,00 LOTE 7 COMPUESTO POR id 94 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379675 - CHASIS: LF3YCM2035D001742 - DOMINIO: 325-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 8 COMPUESTO POR id 53 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379634 - CHASIS: LF3YCM2015D001738 - DOMINIO: 305-CQR id 56 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379660 - CHASIS: LF3YCM2005D001732 - DOMINIO: 278-CQR id 59 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379655 - CHASIS: LF3YCM2085D001753 - DOMINIO: 318-CQR DEUDA PATENTE \$2.138,15 BASE \$1.000,00 LOTE 9 COMPUESTO POR id 64 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379637 - CHASIS: LF3YCM2015D001755 - DOMINIO: 352-CQR id 67 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048003 - CHASIS: LF3YCM2037D002702 - DOMINIO: 313-DMB id 70 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046038 - CHASIS: LF3YCM2007D002799 - DOMINIO: 187-DMB DEUDA PATENTE \$1.506,07 BASE \$1.000,00 LOTE 10 COMPUESTO POR id 73 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046426 - CHASIS: LF3YCM2087D002758 - DOMINIO: 177-DMB id 77 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379654 - CHASIS: LF3YCM2015D001741 - DOMINIO: 354-CQR id 82 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379653 - CHASIS: LF3YCM20X5D001723 - DOMINIO: 359-CQR DEUDA PATENTE \$1.857,79 BASE \$1.000,00 LOTE 11 COMPUESTO POR id 4 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103213324 - CHASIS: SF11B102924 - DOMINIO: 542-CEI

DEUDA PATENTE \$358,74 BASE \$500,00 LOTE 12 COMPUESTO POR id ex 1 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212478, CHASIS: SF11B-102553 NRO.PATENTE: 549-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212481, CHASIS: SF11B-102568 NRO.PATENTE: 536-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-213299, CHASIS: SF11B-102883 NRO.PATENTE: 541-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212318, CHASIS: SF11B-102243 NRO.PATENTE: 538-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 2000, MOTOR: F103-212473, CHASIS: SF11B-102566 NRO.PATENTE: 534-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212485, CHASIS: SF11B-102556 NRO.PATENTE: 570-CEI DEUDA PATENTE \$2.731,28 BASE \$700,00 LOTE 13 COMPUESTO POR id 21 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379739 - CHASIS: LF3YCM2075D001811 - DOMINIO: 204-CQR id 39 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379636 - CHASIS: LF3YCM2075D001761 - DOMINIO: 275-CQR id 42 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379707 - CHASIS: LF3YCM2065D001802 - DOMINIO: 197-CQR DEUDA PATENTE \$2.135,78 BASE \$1.000,00 LOTE 14 COMPUESTO POR id 18 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379749 - CHASIS: LF3YCM2045D001796 - DOMINIO: 205-CQR id 45 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379678 - CHASIS: LF3YCM2035D001739 - DOMINIO: 324-CQR id 51 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379752 - CHASIS: LF3YCM2025D001795 - DOMINIO: 242-CQR DEUDA PATENTE \$2.134,60 BASE \$1.000,00 LOTE 15 COMPUESTO POR id 48 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045789 - CHASIS: LF3YCM2017D002567 - DOMINIO: 034-DMB id 54 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048126 - CHASIS: LF3YCM20X7D002812 - DOMINIO: 321-DMB DEUDA PATENTE \$861,74 BASE \$700,00 LOTE 16 COMPUESTO POR id 24 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379721 - CHASIS: LF3YCM2025D001800 - DOMINIO: 198-CQR id 27 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379669 - CHASIS: LF3YCM2055D001760 - DOMINIO: 315-CQR id 30 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379664 - CHASIS: LF3YCM20X5D001754 - DOMINIO: 320-CQR DEUDA PATENTE \$2.132,80 BASE \$500,00 LOTE 17 COMPUESTO POR id 33 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379642 - CHASIS: LF3YCM20X5D001768 - DOMINIO: 327-CQR id 78 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51161418 - CHASIS: LF3YCM2015D000783 - DOMINIO: 784-CTE id 83 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379756 - CHASIS: LF3YCM20X5D001818 - DOMINIO: 240-CQR DEUDA PATENTE \$1.913,17 BASE \$700,00 LOTE 18 COMPUESTO POR id 65 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047996 - CHASIS: LF3YCM2097D002574 - DOMINIO: 863-DKU id 71 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045755 - CHASIS: LF3YCM2007D002513 - DOMINIO: 026-DMB id 74 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046097 - CHASIS: LF3YCM2087D002792 - DOMINIO: 195-DMB DEUDA PATENTE \$1.178,83 BASE \$700,00 LOTE 19 COMPUESTO POR id 8 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - SIN MOTOR - CHASIS: 9C2JC30501R014974 - DOMINIO: 852-CJX id 89 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2023988 - CHASIS: JH2MC2407SK400196 - DOMINIO: 025-BXT DEUDA PATENTE \$417,13 BASE \$1.000,00 LOTE 20 COMPUESTO POR id 5 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212138 - CHASIS: SF11B102104 - DOMINIO: 579-CEI id 12 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212482 - CHASIS: SF11B102559 - DOMINIO: 578-CEI DEUDA PATENTE \$717,48 BASE \$300,00 LOTE 21 COMPUESTO POR id 36 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA -

200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379662 - CHASIS: LF3YCM2025D001733 - DOMINIO: 281-CQR id 57 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379718 - CHASIS: LF3YCM2045D001815 - DOMINIO: 203-CQR id 68 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379734 - CHASIS: LF3YCM2025D001814 - DOMINIO: 196-CQR DEUDA PATENTE \$2.070,47 BASE \$1.000,00 LOTE 22 COMPUESTO POR id 97 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046409 - CHASIS: LF3YCM2077D002704 - DOMINIO: 675-DMW DEUDA PATENTE \$408,13 BASE \$1.000,00 LOTE 23 COMPUESTO POR id ex 12 MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061781, CHASIS: 3TS-062445 NRO.PATENTE: 794-BXS, MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061863, CHASIS: 3TS-062447 NRO.PATENTE: 780-BXS, MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA DT-175, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061886, CHASIS: 3TS-062565 NRO.PATENTE: 799-BXS DEUDA PATENTE \$1.741,69 BASE \$500,00 LOTE 24 COMPUESTO POR id 63 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048110 - CHASIS: LF3YCM2087D002615 - DOMINIO: 320-DMB id 69 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379652 - CHASIS: LF3YCM2075D001730 - DOMINIO: 321-CQR id 75 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048052 - CHASIS: LF3YCM2027D002576 - DOMINIO: 176-DMB DEUDA PATENTE \$1.576,48 BASE \$300,00 LOTE 25 COMPUESTO POR id 37 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379679 - CHASIS: LF3YCM2045D001751 - DOMINIO: 348-CQR id 40 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379633 - CHASIS: LF3YCM2095D001731 - DOMINIO: 282-CQR DEUDA PATENTE \$1.420,88 BASE \$700,00 LOTE 26 COMPUESTO POR id 16 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2026796 - CHASIS: JH2MC2406SK402506 - DOMINIO: 015-BXT id 79 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2026871 - CHASIS: JH2MC2407SK402577 - DOMINIO: 985-BUM DEUDA PATENTE \$834,26 BASE \$400,00 LOTE 27 COMPUESTO POR id 91 MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA - DT-175 - AÑO: 1998 - MOTOR: 3TS062731 - CHASIS: 3TS063371 - DOMINIO: 774-BXS DEUDA PATENTE \$465,00 BASE \$400,00 LOTE 28 COMPUESTO POR id 14 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212991 - CHASIS: SF11B102605 - DOMINIO: 543-CEI id 96 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103213230 - CHASIS: SF11B102844 - DOMINIO: 533-CEI DEUDA PATENTE \$717,48 BASE \$400,00 LOTE 29 COMPUESTO POR id 25 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379640 - CHASIS: LF3YCM2085D001722 - DOMINIO: 280-CQR DEUDA PATENTE \$645,45 BASE \$500,00 LOTE 30 COMPUESTO POR id 28 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379680 - CHASIS: LF3YCM2075D001758 - DOMINIO: 322-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 31 COMPUESTO POR id 55 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379671 - CHASIS: LF3YCM2075D001744 - DOMINIO: 269-CQR DEUDA PATENTE \$710,74 BASE \$500,00 LOTE 32 COMPUESTO POR id 43 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379745 - CHASIS: LF3YCM2095D001843 - DOMINIO: 238-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 33 COMPUESTO POR id 34 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379650 - CHASIS: LF3YCM2065D001735 - DOMINIO: 314-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 34 COMPUESTO POR id 52 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046447 - CHASIS: LF3YCM2047D002756 - DOMINIO: 024-DMB DEUDA PATENTE \$432,88 BASE \$500,00 LOTE 35 COMPUESTO POR id 98 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379649 - CHASIS: LF3YCM2065D001749 - DOMINIO: 349-CQR DEUDA PATENTE \$708,37 BASE \$500,00 LOTE 36 COMPUESTO POR id 87 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046098 - CHASIS: LF3YCM2057D002815 - DO-

MINIO: 869-DKU DEUDA PATENTE \$434,04 BASE \$500,00 LOTE 37 COMPUESTO POR id 66 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046071 - CHASIS: LF3YCM2037D002795 - DOMINIO: 033-DMB DEUDA PATENTE \$432,88 BASE \$500,00 LOTE 38 COMPUESTO POR id 22 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379736 - CHASIS: LF3YCM2005D001813 - DOMINIO: 251-CQR DEUDA PATENTE \$715,34 BASE \$500,00 LOTE 39 COMPUESTO POR id 31 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379647 - CHASIS: LF3YCM2095D001745 - DOMINIO: 277-CQR DEUDA PATENTE \$710,74 BASE \$300,00 LOTE 40 COMPUESTO POR id 58 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046387 - CHASIS: LF3YCM20X7D002843 - DOMINIO: 313-DMW DEUDA PATENTE \$405,55 BASE \$300,00 LOTE 41 COMPUESTO POR id 19 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379641 - CHASIS: LF3YCM2025D001764 - DOMINIO: 312-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 42 COMPUESTO POR id 72 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048024 - CHASIS: LF3YCM2007D002575 - DOMINIO: 318-DMW DEUDA PATENTE \$413,31 BASE \$300,00 LOTE 43 COMPUESTO POR id 49 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379681 - CHASIS: LF3YCM2055D001726 - DOMINIO: 307-CQR id 81 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51002883 - CHASIS: LF3YCM2075D000349 - DOMINIO: 827-CTE DEUDA PATENTE \$1.364,48 BASE \$300,00 LOTE 44 COMPUESTO POR id 46 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379676 - CHASIS: LF3YCM2055D001757 - DOMINIO: 317-CQR id 62 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047958 - CHASIS: LF3YCM2077D002816 - DOMINIO: 864-DKU DEUDA PATENTE \$1.144,18 BASE \$500,00. Toda la deuda detallada es meramente informativa y surge de estados de cuenta emitidos por el municipio, sin certificación, al día 31.03.2010.

AUTOMOTORES: EXHIBICION: Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste: LOTE 1 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1986 - SIN MOTOR - CHASIS: KB1JGG02105 - DOMINIO: H-071739 DEUDA PATENTE \$101,57 BASE \$5.000,00 LOTE 2 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028029 - CHASIS: 8AGSB19N05R128537 - DOMINIO: EQZ-499 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.000,00 LOTE 3 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056991 - CHASIS: 8AGSB19N06R121532 - DOMINIO: FMJ-081 DEUDA PATENTE \$2.907,88 BASE \$2.000,00 LOTE 4 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5121836 - CHASIS: 8AGSB19N08R175324 - DOMINIO: GXZ-130 DEUDA PATENTE \$1.680,60 BASE \$2.500,00 LOTE 5 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5121824 - CHASIS: 8AGSB19N08R175323 - DOMINIO: GXZ-125 DEUDA PATENTE \$1.680,60 BASE \$2.000,00 LOTE 6 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2007 - MOTOR: M1A288655 - CHASIS: 9BG138AJ07C419413 - DOMINIO: GGQ-147 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$6.000,00 LOTE 7 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB38750 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18009 - DOMINIO: BVO-835 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.500,00 LOTE 8 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028247 - CHASIS: 8AGSB19N05R128900 - DOMINIO: ESD-239 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.500,00 LOTE 9 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310241896 - CHASIS: VSA63137213198462 - DOMINIO: BCW-808 DEUDA PATENTE \$10.486,26 (JUDICIAL) BASE \$3.000,00 LOTE 10 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB35184 - CHASIS: 8A1L533SEZVSO17425 - DOMINIO: BVO-818 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.000,00 LOTE 11 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310242016 - CHASIS: VSA63137213198442 - DOMINIO: BDU-181 DEUDA PATENTE \$6.910,74 (JUDICIAL) BASE \$3.500,00 LOTE 12 MARCA: TOYOTA - Hilux 4x2 - AÑO: 2001 - MOTOR: 3L5015099 - CHASIS: 8AJ33LN8619758937 - DOMINIO: DOS-250 DEUDA PATENTE \$1.311,31 BASE \$6.000,00 LOTE 13 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028172 - CHASIS: 8AGSB19N05R128776 - DOMINIO:

ESD-232 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$1.000,00 LOTE 14 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T237516 - CHASIS: 9BG138AC06C405532 - DOMINIO: FEK-517 DEUDA PATENTE \$3.522,86 BASE \$6.000,00 LOTE 15 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T234685 - CHASIS: 9BG138AC06C400653 - DOMINIO: FFT-226 DEUDA PATENTE \$3.522,86 BASE \$4.000,00 LOTE 16 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T231467 - CHASIS: 9BG138AC06C400920 - DOMINIO: FEK-494 DEUDA PATENTE \$3.522,86 BASE \$5.000,00 LOTE 17 MARCA: RENAULT - 9 - AÑO: 1994 - MOTOR: 59380952 - CHASIS: L428U000531 - DOMINIO: RVR-917 DEUDA PATENTE \$439,53 BASE \$2.000,00 LOTE 18 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2007 - MOTOR: 7H5097263 - CHASIS: 8AGSB19N07R161471 - DOMINIO: GIM-462 DEUDA PATENTE \$2.030,52 BASE \$2.500,00 LOTE 19 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5122329 - CHASIS: 8AGSB19N08R176289 - DOMINIO: GXZ-126 DEUDA PATENTE \$1.680,60 BASE \$2.500,00 LOTE 21 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028350 - CHASIS: 8AGSB19N05R128951 - DOMINIO: ESD-240 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.000,00 LOTE 22 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5027944 - CHASIS: 8AGSB19N05R128301 - DOMINIO: EQZ-498 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.000,00 LOTE 23 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028422 - CHASIS: 8AGSB19N05R128692 - DOMINIO: EQZ-487 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$1.500,00 LOTE 24 MARCA: VOLKSWAGEN - Polo Clasic - AÑO: 1998 - MOTOR: UVB711234 - CHASIS: 8AWZZZ6K2VA046878 - DOMINIO: BST-835 DEUDA PATENTE \$592,67 BASE \$3.000,00 LOTE 25 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8984B03221C - CHASIS: 9BFE2UEH8VDB40473 - DOMINIO: BKC-875 DEUDA PATENTE \$874,09 BASE \$6.000,00 LOTE 26 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB35378 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO17432 - DOMINIO: BVO-820 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 27 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B020605B - CHASIS: 9BFE2UEH9TDB28328 - DOMINIO: BGC-164 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 29 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1989 - MOTOR: JNAB32578 - CHASIS: KB1JJC42798 - DOMINIO: TSY-575 DEUDA PATENTE \$496,11 BASE \$2.000,00 LOTE 30 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35080, CHASIS: 8A1L53SEZVSO17362 NRO. PATENTE: BVO-833 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 31 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB38796 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18793 - DOMINIO: BVO-838 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.000,00 LOTE 32 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B018122B - CHASIS: 9BFE2UEH6TDB27850 - DOMINIO: BGC-166 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 33 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B017917B - CHASIS: 2UEH9TDB27812 - DOMINIO: BEP-447 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 34 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB37012, CHASIS: 8A1L53SEZVSO17337 NRO. PATENTE: BVO-855 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 35 MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8984B020123B - CHASIS: 9BFE2UEH9VDB28275 - DOMINIO: BGC-163 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$3.000,00 LOTE 37 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - SIN MOTOR - CHASIS: 2UEH1TDB28310 - DOMINIO: BGC-160 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$5.000,00 LOTE 38 MARCA: CHEVROLET LUV - AÑO: 1993 - MOTOR: 279789 - CHASIS: TFR16HDL14454 - DOMINIO: ADU-876 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$6.000,00 LOTE 40 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: JPA123504B - CHASIS: KB1JJC42365 - DOMINIO: TSY-572 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$3.500,00 LOTE 41 MARCA: CHEVROLET - AÑO: 1993 - MOTOR: 279802 - CHASIS: TFR16HDL14457 - DOMINIO: ADU-869 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$8.000,00 LOTE 42 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1999 - MOTOR: RR03275 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18698 - DOMINIO: BVO-842 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 43 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B018088B - CHASIS: 9BFE2UEH9TDB27857 - DOMINIO: BEP-475 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 44 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1989 - MOTOR: JNAB33492 - CHASIS: KB1JN44422 - DOMINIO: TSY-571 DEUDA PATENTE

\$312,29 BASE \$3.000,00 LOTE 45 MARCA: VOLKSWAGEN - Senda - AÑO: 1993 - SIN MOTOR - CHASIS: 8AWZZ30ZPJ043301 - DOMINIO: TKM-083 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$1.000,00 LOTE 46 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1985 - MOTOR: FKBA16308 - CHASIS: KA02FX06968 - DOMINIO: WVN-415 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$500,00 LOTE 47 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB39987, CHASIS: 8A1L53SEZVS018686 NRO.PATENTE: BVO-811 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 48 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1989 - MOTOR: JNBA33619 - CHASIS: KA02JN43851 - DOMINIO: TKM-119 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$300,00 LOTE 56 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-39136, CHASIS: 8A1L53SEZVS018665 NRO.PATENTE: BVO-825 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 58 MARCA: RENAULT - 12 - AÑO: 1985 - MOTOR: 2675935 - CHASIS: 82101666 - DOMINIO: H-068891 DEUDA PATENTE \$0,00 BASE \$300,00 LOTE 62 MARCA: FORD - F-100 - AÑO:1986 - SIN MOTOR - CHASIS:KB1JGG-02320 - DOMINIO:H-071738 DEUDA PATENTE \$102,57 BASE \$1.500,00 LOTE 64 MARCA: RENAULT - 12 Breack - AÑO: 1981 - MOTOR: 3621561 - CHASIS: 92620417 - DOMINIO: H-061172 DEUDA PATENTE \$0,00 BASE \$500,00 LOTE 68 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB36662, CHASIS: 8A1L53SEZVS018535 NRO.PATENTE: BVO-832 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 70 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1986 - MOTOR: GJBA26662 - CHASIS: KA02GX20554 - DOMINIO: H-072128 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$500,00 LOTE 72 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB39074 - CHASIS: 8A1L53SEZVS018679 - DOMINIO: BVO-831 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$800,00 LOTE 74 MARCA: FORD - Ford Transit - AÑO:1997 - SIN MOTOR - CHASIS: SFALXXBDVTBY18790 - DOMINIO: BGC-136 DEUDA PATENTE \$874,09 BASE \$6.000,00 LOTE 75 MARCA: FORD - 600 - AÑO: 1970 - SIN MOTOR - CHASIS: KA4IKB29742 - DOMINIO: H-022891 DEUDA PATENTE \$0,00 BASE \$6.000,00 LOTE 76 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2005 - MOTOR: 40704195236 - CHASIS: 9BG138AC05C412816 - DOMINIO: EUJ-350 DEUDA PATENTE \$3.902,17 BASE \$6.000,00 LOTE 77 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1987 - MOTOR: GFBA18096 - CHASIS: KA02GF10330 - DOMINIO: H-071900 DEUDA PATENTE \$139,96 BASE \$300,00 LOTE 78 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35468, CHASIS: 8A1L53SEZVS017318 NRO.PATENTE: BVO-840 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 79 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35462, CHASIS: 8A1L53SEZVS017426 NRO.PATENTE: BVO-854 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 80 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB38815, CHASIS: 8A1L53SEZVS018529 NRO.PATENTE: BVO-857 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 81 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB37512, CHASIS: 8A1L53SEZVS018520 NRO.PATENTE: BVO-848 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 82 MARCA: FORD - Falcon - AÑO:1984 - MOTOR: CHBA-51292 - CHASIS: XA02CH-44812 - DOMINIO: H-065902 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$300,00 LOTE 84 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB33483, CHASIS: 8A1L53SEZVS017315 NRO.PATENTE: BVO-834 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 86 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB33785 - CHASIS: 8A1L53SEZVS016888 - DOMINIO: BVO-830 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 87 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB35112 - CHASIS: 8A1L53SEZVS017322 - DOMINIO: BVO-815 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 88 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-38942, CHASIS: 8A1L53SEZVS018005 NRO.PATENTE: BVO-849 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 91 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB33047, CHASIS: 8A1L53SEZVS016764 NRO.PATENTE: BVO-850 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$300,00 LOTE 93 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB37862 - CHASIS: 8A1L53SEZVS018644 - DOMINIO: BVO-826 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.000,00 LOTE 97 AUTOMOVIL MEDIANO, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: 1997, MOTOR: UVB711217, CHASIS: 8AWZZZ6K2VA046881 NRO.PATENTE: BST-836 DEUDA PATENTE \$592,66 BASE

\$1.000,00 LOTE 98 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-39530, CHASIS: 8A1L53SEZVS018647 NRO.PATENTE: BVO-845 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 106 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-38881, CHASIS: 8A1L53SEZVS018673 NRO.PATENTE: BVO-852 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 **EXHIBICION:** Playa de Estacionamiento Casa de Gobierno sito Marcelo T. de Alvear 145 LOTE 94 MARCA: FORD - GALAXI 2.0 - AÑO: 1994 - MOTOR: - CHASIS: - DOMINIO: **H-091592** DEUDA PATENTE \$51,92 BASE \$4.000,00 LOTE 95 MARCA: FORD - COURRIER - AÑO: 1998 - MOTOR: - CHASIS: - DOMINIO: **CKS-511** DEUDA PATENTE \$87,22 BASE \$10.000,00 LOTE 96 MARCA: TOYOTA - Hilux 4x4 - AÑO: 1997 - MOTOR: - CHASIS: - DOMINIO: **BST-294** DEUDA PATENTE \$7.125,05 BASE \$10.000,00 Toda la deuda detallada es meramente informativa y surge de estados de cuenta emitidos por el municipio, sin certificación, al día 31.03.2010. **CHATARRAS: LOTE 1:** compuesta por partes de 11 UNIDADES TIPO: RENAULT 19 RE, VOLKSWAGEN - Senda, CHEVROLET ISUZU, FORD - Falcon, RENAULT - 19, CAMIONETA FORD F-100, JEEP CHEROKEE Y CHEVROLET - PICK UP C10, base \$500,00, **LOTE 2:** compuesta por partes de 8 UNIDADES TIPO: FORD - F-100, CHEVROLET, RENAULT - 19, VOLKSWAGEN - Senda, FORD - F-100, JEEP CHEROKEE Y JEEP IKA **LOTE 3:** compuesta por partes de 7 UNIDADES TIPO: FORD FALCON, VOLKSWAGEN SENDA, RENAULT - 12, RENAULT 19 RE Y CHEVROLET - PICK UP **EXHIBICION:** Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste. **CHATARRAS: LOTE 1:** compuesta por partes de 3 UNIDADES TIPO: KAWASAKI, HONDA - 250 cc Y GUERRERO. base \$100,00. **LOTE 2:** compuesta por partes de 5 UNIDADES TIPO: HONDA - 250 CC, YAMAHA - 175 CC, KAWASAKI - 500 C.C. Y GUERRERO 125 CC. base \$100,00. **LOTE 3:** compuesta por partes de 10 UNIDADES TIPO: ZANELLA - 200 cc., YAMAHA - 125 cc., HONDA - 250 CC, KAWASAKI - 500 C.C. Y GUZZI 750 CC. base \$100,00. **EXHIBICION:** Escuela de Policía sita en Avda. Coronel Falcón Nro. 340. **BASES Y CONDICIONES: CON BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR,** por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso, en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE REMATE:** El Comprador del bien subastado abonara en el acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el banco girado la venta quedara sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de remate. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y efectivo por parte del comprador. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el estado provincial debe considerarse «Consumidor Final» es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el comprador comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo, será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de Gobierno.- **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes rema-

tados y aprobados, será cancelado por el comprador dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N°14477/00 «Recaudaciones Gobernación», en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el comprador no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador. - **LOS BIENES REMATADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere rematado el bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar el IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en el remate y que figura en el Acta de Remate, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente o comprador deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Remate y del comprobante de depósito del pago total del precio. El Comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El comprador para iniciar los trámites de transferencias deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. **FORMAS Y PLAZO PARA RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Remate. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el Comprador abonará en concepto de almacenaje en razón del 1% diario capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos sobre el precio de los no retirados sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del Comprador los costos de las Transferencias de Dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y los gastos ocasionados por retiro y traslados. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido, incendio, y/o faltantes que sufran los vehículos entre la fecha de remate y fecha de retiro de los mismos. **IMPORTANTE:** El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados de compra deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuara el Martillero Actuante en el momento del remate. **EXHIBICIÓN DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Pro-

vincial quien dispondrá para tal fin personal a su cargo, dicha exhibición se realizará los días 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de Abril del 2.010 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito Transito sito en calle Ushuhaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste.
- Escuela de Policía sita en Avda. Coronel Falcón Nro. 340
- Playa de Estacionamiento Casa de Gobierno sito Marcelo T. de Alvear 145

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N°621/10 DEL PODER EJECUTIVO en el Salón Obligado, de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T de Alvear N° 145, de esta ciudad. El día 21 de abril de 2010 a partir de las 08:00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia. **CONSULTAS:** martilleros actuantes, Sr. COLMAN Eduardo Eloy, céd. (03722) 15592626, email: marteduardocolman@hotmail.com; Sr. FERNANDEZ ARMUA, Eduardo Antonio, céd. (03722) 15811246, email: ealfa@hotmail.com; y Sr Noguera, Rubén Darío, céd. (03722) 15824514, email: martillerosubastacionoguera@hotmail.com LOS BIENES ASUBASTAR SERÁN VISUALIZADOS MEDIANTE EDICIÓN DE DIAPOSITIVAS (POWER POINT). NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. RESISTENCIA, 6 de Abril de 2.010.

A.U.S. Lidia del Carmen Costas

a/c. Dirección Gral. de Gestión de Bienes
Secretaría de Coordinación y Gestión Pública

s/c.

E:9/4 V:14/4/10

CONTRATOS SOCIALES

CIAGRO CAMPOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Ciagro Campos S.A. s/Insc. de Directorio y Sindicatura", Expte. 1.633/09; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 21 de enero de 2.008, la sociedad Ciagro Campos S.A., se designó al siguiente directorio: **Presidente:** Carlos Hugo CALVO, L.E. N° 6.154.003, con domicilio en Club de Campo El Paso -Santo Tomé-, La Capital, Santa Fe; **Vicepresidente:** Luis Angel CALVO, L.E. N° 4.926.638, con domicilio en Julio A. Roca 558, de esta ciudad; **Directores Suplentes:** 1- Luisa María MONSALVO, L.C. N° 5.971.500, con domicilio en Club de Campo El Paso - Santo Tomé-, La Capital, Santa Fe; 2- Beatriz Susana TELESKA, L.C. N° 5.633.031, con domicilio en Julio A. Roca 558, de esta ciudad, y **Síndicos Titular:** Angel Edgardo AGUIRRE HAYES, D.N.I. N° 12.172.526, con domicilio en Don Bosco 278, de esta ciudad; **Suplente:** Mario Manuel PEREDO AGUIRRE, D.N.I. N° 30.051.188, con domicilio en Don Bosco 278, de esta ciudad, todos con mandato por dos años. Resistencia, 31 de marzo del 2009.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 138.064

E:9/4/10

PLATEA S.A.

EDICTO.- Por Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "PLATEA S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 1963/04, se hace saber por un día que: **En Asamblea General Ordinaria del día 30/04/2005** en la sede legal y social, sito en calle Entre Ríos N° 960 de la ciudad de Resistencia, se propuso y se aprobó por unanimidad de votos presentes como miembros del Directorio a: **Director Titular - Presidente:** María Laura ALEGRE, D.N.I. N° 12.105.359. Domicilio: Ayacucho N° 490 - Rcia. - Chaco. **Vice-presidente:** Rogelio Horacio PEREZ, D.N.I. N° 10.639.341. Domicilio: Ayacucho N° 490 - Rcia. - Chaco. Todos con mandatos desde la fecha de la Asamblea (30/04/05) y por el término de tres (3) años. La Sociedad prescinde de la sindicatura, según Art. 11 de los Estatutos Sociales. Secretaria, 14 de junio de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 138.068

E:9/4/10